

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Ciencias de la Educación

Licenciatura en Ciencias de la Educación con Especialidad en Proyectos Educativos



**La aplicación de la legislación educativa por los directores
y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales
urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango
(Tesis)**

Perfecta Alicia López Rodas

Huehuetenango, junio de 2011

**La aplicación de la legislación educativa por los directores
y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales
urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango**
(Tesis)

Perfecta Alicia López Rodas
Lic. Manuel Fernando Mejía Herrera
(Asesor)

Huehuetenango, junio de 2011

NOTA: únicamente el autor es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en la tesis.

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD
PANAMERICANA DE GUATEMALA**

Rector:	M. TH. Mynor Herrera
Vicerrectora Académica:	M.SC. Alba Aracely Rodríguez de González
Decano:	M.A. José Ramiro Bolaños Rivera

**AUTORIDADES DE FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Decano:	M.A. José Ramiro Bolaños Rivera
Director de Extensiones:	Lic. Dinno Zaghi García
Coordinador de Región I:	Lic. Ovidio Nehemías López Herrera
Coordinador de Región II:	Ing. Maynor Abel de León Sánchez

DEDICATORIA

A DIOS

Dedico este trabajo de investigación en primer lugar a Dios Todopoderoso, por haberme permitido lograr con éxito mi carrera profesional en la Universidad Panamericana de Guatemala.

A MIS PADRES

José Guadalupe López y Everilda Marquina Rodas de López (QEPD).
Por su amor y el esfuerzo incondicional que me han brindado.

A MIS HIJOS

Osaíd, Dennis y Anthony.
Que me apoyaron constantemente.

A MIS HERMANOS

Que mi triunfo sirva como ejemplo para sus vidas.

A OSBELY BARRIOS MAZARIEGOS

Por su apoyo moral y económico que me brindo durante la carrera de Licenciatura.

AGRADECIMIENTO

A

Licenciado Manuel Fernando Mejía Herrera

Mi profunda gratitud, por la forma brillante y creativa en que me ofreció las orientaciones necesarias y conocimientos, brindándome su apoyo intelectual y humano, para que en el futuro transmita ese valor ético a los alumnos.

A

Ingeniero Maynor de León

Mi agradecimiento y gratitud por su colaboración al permitirme desarrollar el proyecto de tesis en la sección departamental de la Universidad que dirige.

A

Licenciado Nery Hitler López Ajanel

Por aceptar la revisión crítica y sugerencias en la elaboración de la tesis.

DICTAMEN APROBACION
Tesis

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Perfecta Alicia López Rodas
estudiante de la carrera de Licenciatura
en Ciencias de la Educación con Especialidad en
Proyectos Educativos, de esta Facultad solicita
autorización de Tesis para completar requisitos de
graduación.

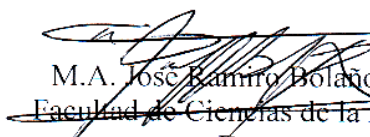
Dictamen No. 002 10/2010


Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir requisitos de la Tesis que es requerido para obtener el título de Licenciatura se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: "*La aplicación de la legislación educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango*" Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para su Seminario de Integración.
2. La temática enfoca temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).

Por lo antes expuesto, la estudiante Perfecta Alicia López Rodas.

4. recibe la aprobación de realizar su Tesis, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.


M.A. José Ramiro Bolaños Rivera
Facultad de Ciencias de la Educación
Decano



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala treinta de marzo de dos mil once.-----

En virtud de que la Tesis con el tema: "La aplicación de la legislación educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango". Presentado por la estudiante: Perfecta Alicia López Rodas previa a optar al grado Académico de Licenciatura, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Manuel Fernando Mejía Herrera
Asesor

*UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala dieciséis de mayo del dos mil once.-----*

En virtud de que la Tesis con el tema: “La aplicación de la Legislación Educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango”. Presentado por la estudiante: Perfecta Alicia López Rodas, previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Licda. Jaqueline Girón
Revisora

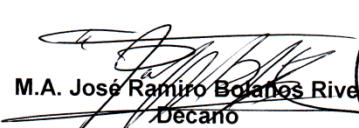


UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala
a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil once-----

*En virtud de que el Informe Final de Tesis con el tema "La aplicación de la Legislación Educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango", presentado por la estudiante Perfecta Alicia López Rodas, previo a optar grado académico de Licenciatura, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen del Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la **impresión** del informe final del tesis.*


M.A. José Ramiro Bolaños Rivera
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación



- Carretera a San Isidro, Aldea Acatán Zona 16 - PBX: 2390 1200
- www.universidadpanamericana.edu.gt

CONTENIDO

Introducción	i
Resumen	iii

Capítulo I Marco metodológico

1.1	Factibilidad	1
1.2	Viabilidad	1
1.3	Recursos humanos	1
1.4	Materiales	1
1.5	Institucionales	2
1.6	Recursos financieros	2
1.7	Justificación	2
1.8	Objetivo general	3
1.9	Específicos	3
1.10	Alcances de la investigación	4
1.11	Hipótesis	4
1.12	Definición teórica de cada variable	4
1.13	Variable independiente	4
1.14	Variable dependiente	5
1.15	Definición operativa de cada variable. (Variable, indicador, índice, subíndice, unidad de medida y No. de ítem).	6
1.16	Universo	7
1.17	Muestra	7
1.18	Unidades de análisis	7
1.19	Diseño de investigación	8
1.20	Delimitación Temporal	8
1.21	Espacial	9

1.22	Teórica	9
1.23	Organización	9
1.23.1	Recursos	11
1.23.2	Cronograma	12
1.23.3	Evaluación	13

Capítulo II

Marco teórico

2.1	Historia de la educación en Guatemala	14
2.2	La educación de los mayas	14
2.3	Sistema educativo en Guatemala	16
2.4	Estructura del sistema educativo guatemalteco	17
2.5	Aspectos socio-económicos que contribuyen a la baja asistencia y permanencia de los alumnos	24
2.6	Educación de la mujeres	24
2.7	Bajo presupuesto invertido en educación	25
2.8	Juicio crítico sobre la situación actual de la educación en Guatemala	26
2.9	La legislación educativa	27
2.9.1	El derecho a la educación y la libertad de enseñanza	28
2.9.2	Legislación educativa de carácter orgánico	29
2.9.3	Legislación educativa de carácter dogmatico	29
2.10	Legislación	29
2.10.1	Legislación educativa	29
2.10.2	Legislación educativa y su importancia	30
2.11	Definición del director escolar	30
2.11.1	Perfil	31
2.11.2	Perfil del director escolar	31
2.11.3	Perfil profesional del director escolar	32
2.11.4	Cualidades del director escolar	32

2.11.5 Líder	33
2.11.6 Liderazgo del director escolar	33
2.11.7 Característica de un líder	33
2.11.8 Preparación académica del director escolar	34
2.11.9 Objetivos del director escolar	35
2.11.10 Obligaciones del director escolar	36
2.11.11 Derechos del director escolar	37
2.11.12 Respaldo legal del director escolar	38
2.12 Toma de decisiones administrativa	38
2.12.1 Procedimientos administrativos	38
2.13 Autoridad y responsabilidad	39
2.14 Concepto de relaciones interpersonales	39
2.14.1 Relaciones interpersonales del director	39
2.15 Concepto de educación	40
2.16 Concepto calidad educativa	41
2.16.1 Calidad en la educación	42
2.16.2 Concepto de calidad descansa sobre tres factores coherentes entre sí	42
2.16.3 Factores que determinan la calidad en los centros educativos	42
2.16.4 Factores que pueden incidir negativamente en la calidad	43
2.16.5 El desafío de la calidad	43
2.17 Las políticas educativas	44
2.18 La calidad de la educación puede incrementar las tasas de retención escolar	44
2.19 Reforma Educativa en Guatemala	44
2.19.1 Reforma Educativa	45
2.19.2 Políticas Educativas 2008-2012	48
2.19.3 Avanzar hacia una Educación de Calidad	48
2.19.4 Aumento de la Inversión Educativa	49
2.20 Fortalecimiento de la Institucionalidad del Sistema Educativo Nacional	49

2.20.1	Proyecto para la mejora de la gestión y dirección de los centros escolares de Primaria	49
2.20.2	Mejora de la gestión y dirección de los centros escolares de primaria	51
2.21	Concepto de escuela	52

Capítulo III

Marco contextual

3.1	Datos históricos de Quetzaltenango	54
3.2	Establecimientos donde se realizó la investigación	56

Capítulo IV

Marco conceptual

4.1	Antecedentes del problema	59
4.2	Importancia de la investigación	59
4.3	Planteamiento del problema	60
4.4	Preguntas de investigación	61

Capítulo V

Análisis e interpretación de resultados

5.1	Según definición operacional de la variable de estudio	62
5.2	Hallazgos encontrados	63
5.3	Evaluación de la hipótesis	64

Capítulo VI
Presentación de resultados

6.1	Cuadros	66
6.2	Gráficas	71

Capítulo VII
Marco operativo

7.1	Prueba de instrumentos	77
7.2	Recopilación de datos	77
7.3	Trabajo de campo	78

Capítulo VIII
Marco propositivo

8.1	Nombre de la propuesta	79
8.2	Introducción	79
8.3	Justificación	80
8.4	Planteamiento del problema	80
8.5	Objetivos	80
8.5.1	Objetivo General	80
8.5.2	Objetivos Específicos	81
8.6	Resultados	81
8.7	Acciones	81
8.8	Cronograma	83
8.9	Metodología	84
8.10	Monitoreo	84

8.11 Evaluación	84
Conclusiones	85
Recomendaciones	86
Referencias bibliográficas	87
ANEXOS	88

Introducción

La historia de la educación en Guatemala se inicia antes de la conquista española. La educación de los mayas empieza en la era cristiana en la parte occidental en la república de Guatemala, parte de Honduras y México. Los objetivos de su educación se movieron dentro de esas tres direcciones. La educación de nuestro país sufre una serie de transformaciones que inician con el gobierno de Justo Rufino Barrios en donde se le dio importancia y tuvo su mayor auge con el gobierno del gran estadista Juan José Arévalo, luego cae a regímenes militares y si a esto le aunamos los 36 años de conflicto armado que sufrió nuestro país, la educación sufre un retroceso y es hasta con la firman de los acuerdos de paz que establecen reformas al sistema educativo guatemalteco que se han cumplido en bajo porcentaje.

La legislación educativa en Guatemala es la encargada de regular las acciones del Estado con la educación organizada del país, regulando todo el quehacer educativo y con la participación de sus elementos: directores, maestros, alumnos, padres de familia, autoridades educativas, planes, programas y proyectos.

El director escolar debe conocer, dominar, aplicar y estar actualizado en el tema de la legislación educativa, con las modificaciones que ésta va presentando a través del tiempo, como base fundamental para una gestión de calidad. Esta contribuye en todas las actividades que se realizan en los centros educativos tanto en lo administrativo como en lo técnico pedagógico y sociocultural.

El contenido que se presenta tiene como finalidad dar una visión general a las personas que se dedican a la administración de centros educativos en el sector público para que conozcan y comprendan todo lo relacionado al cargo directivo, al quehacer educativo, para aplicar la legislación educativa y toda la normativa que es inherente al cargo.

La importancia que tiene la aplicación de la legislación educativa en la eficiente labor de los directores escolares, se presenta la necesidad de indagar sobre los procesos

de la administración educativa, así como de recopilar información sobre diversos temas y componentes que integran la legislación educativa.

Fue necesario el estudio de la aplicación de la legislación educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango, tomando en cuenta a directores, maestros y padres de familia.

Es responsabilidad de los padres de familia mantener una estrecha comunicación con los directores y maestros para conocer si sus hijos están recibiendo una educación de calidad y cuál es su rendimiento académico.

En virtud del problema planteado en el capítulo 1, se considera importante el planteamiento del problema siguiente:

¿Qué influencia tiene la aplicación de la legislación educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango?.

Con lo anterior se formuló la hipótesis siguiente:

La aplicación de la legislación educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango.

La estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Especialidad en Proyectos Educativos de la Universidad Panamericana de Guatemala, se encuentra en el proceso de elaboración de tesis, observa la necesidad de proponer una serie de sugerencias para los directores escolares como las siguientes: cambio actitudinal en los directores para aplicar correctamente la legislación educativa; talleres permanentes sobre la legislación educativa y el rol del director escolar, nombramiento de directores que llenen el perfil deseado, que conozcan y apliquen la legislación educativa para desempeñar el cargo, que se realice una clasificación de personal para que el Ministerio de Educación emita un nombramiento específico para el cargo de director escolar y cuenten con un respaldo legal que les permita tomar decisiones administrativas, de los centros educativos oficiales del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango.

Resumen

Capítulo 1 Marco Conceptual: incluye los antecedentes del problema a investigar, la importancia de la investigación, así como las preguntas de investigación las cuales señalan de manera general el problema que surge de la aplicación de la legislación educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango. A continuación se presenta la importancia de la investigación y el planteamiento del problema.

Capítulo 2 Marco Contextual: se describe de manera general lo referente al contexto de la investigación, centrandolo mismo en los directores, maestros, padres de familia de los centros educativos de los niveles de preprimario, primario y primario de adultos del sector oficial del municipio y departamento de Quetzaltenango. Se incluye en el mismo la localización del municipio.

Capítulo 3 Marco Teórico: se diseña de manera general la información relacionada a los temas de investigación bibliográfica: historia de la educación en Guatemala, legislación educativa, director escolar, perfil, cualidades, liderazgo, respaldo legal, toma de decisiones administrativas, procedimientos administrativos, autoridad y responsabilidad, relaciones interpersonales, educación, calidad educativa, escuela, reforma educativa.

Capítulo 4 Marco Metodológico: en este capítulo se establece un principio de factibilidad, viabilidad, la justificación, objetivos y alcances del proyecto de tesis, luego se formulo la hipótesis, se definió el universo, las unidades de análisis, la muestra, el diseño de investigación que es de tipo transeccional descriptivo de enfoque cualitativo los instrumentos, la delimitación, finalmente se estimaron los recursos, el cronograma, la evaluación del trabajo de investigación.

Capítulo 5 Marco Operativo: incluye una prueba de instrumento realizada en un establecimiento educativo en condiciones similares a los centros educativos objetos de estudio, recolección de datos, trabajo de campo, procesamiento de la información, análisis y contraste de la información y los recursos a utilizar.

Capítulo 6 Presentaciones de Resultados: se puede observar de forma gráfica la concepción de la problemática del estudio en cada una de las unidades de análisis, lo cual permite emitir juicios en relación a la hipótesis planteada.

Capítulo 7 Análisis e Interpretación de Resultados: se detallan los hallazgos encontrados en todo el proceso de investigación, que proporcionan elementos de juicio para la toma de decisiones en las dificultades que se presentan al aplicar la legislación educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango. Se cuentan con los elementos suficientes para considerar que la hipótesis planteada se acepta.

Capítulo 8 Marco Propositivo: se presenta la propuesta: Estrategias sugeridas para mejorar la aplicación de la legislación educativa por los directores de las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango. Como alternativa de solución al problema objeto de estudio; se plantea la realización una conferencia y un taller para directores para que conozcan y apliquen correctamente la legislación educativa.

Capítulo I

Marco metodológico

1.1 Factibilidad

La realización de esta investigación es factible y de interés para la comunidad educativa porque existe anuencia de directores, maestros y padres de familia de los centros educativos considerados en la muestra, de la Supervisión Educativa del Sector 090102 para la realización de este estudio, se cuenta con acceso a bibliotecas en la cabecera municipal, internet, entre otros; como el respaldo académico de la Universidad Panamericana de Guatemala.

1.2 Viabilidad

La elaboración del estudio es viable porque se conto desde el inicio con la implementación de los siguientes recursos:

1.3 Recursos humanos

Se contó con la anuencia e interés de las comunidades educativas de los Establecimientos objeto de estudio para realizar la investigación, como la disponibilidad del asesor de tesis.

1.4 Materiales

Existe instalaciones dotadas de mobiliario adecuado y el equipo de tecnología actualizada como: computadoras, cámaras fotográficas digitales, internet, memorias usb, cd, impresoras, fotocopadoras, teléfonos celulares; útiles de oficina como: papel bond de 80 gramos tamaño carta, engrapadoras, tijeras, tinta para impresora, copias, libros, diccionarios, fuentes bibliográficas y vehículo de transporte.

1.5 Institucionales

Universidad Panamericana, Direcciones Escolares de los 17 establecimientos objeto de estudio.

1.6 Recurso financiero

El estudio de investigación, fue financiado con el aporte de la estudiante ponente de tesis.

1.7 Justificación

Guatemala ha tenido históricamente un nivel muy desfavorable en el campo de la educación. El nivel de escolaridad en Guatemala es sumamente bajo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) estima que el promedio es de solo 2.3 años. Incluso menor en los departamentos mayoritariamente indígenas (1.3 años).

Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se encuentran al alcance de la mayoría de la población guatemalteca. Desigualdades económicas, sociales, otros factores políticos, lingüísticos y geográficos que influyen en el acceso de los niños y niñas a la educación. Esta deficiencia es muy preocupante si se toma en cuenta que la educación, no es solo un factor de crecimiento económico, sino también un ingrediente fundamental para el desarrollo social, incluida la formación de buenos ciudadanos. Los niños y jóvenes de hoy pertenecen a una generación de guatemaltecos que han nacido y crecido en momentos de grandes cambios.

Esto junto con la presente transición democrática por la que atraviesa el país y su integración en el mercado internacional, hacen de la educación una necesidad básica para el desarrollo y adaptación de los guatemaltecos a esta nueva etapa de desarrollo, democracia y paz.

La aplicación de la legislación educativa, es una herramienta básica, para el desempeño de las funciones de los directores escolares, porque es un factor que contribuye para obtener la calidad educativa de los estudiantes.

Se eligió este tema de investigación para que los directores escolares de los niveles de preprimario, primario y primario de adultos llenen el perfil deseado, se programen capacitaciones constantes por el Ministerio de Educación a través de las autoridades educativas locales sobre legislación educativa para un mejor desempeño de sus funciones y la administración de los centros educativos.

En los centros educativos del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango, la mayoría de directores no llenan el perfil deseado ni tienen la preparación académica universitaria para desempeñar el cargo de director escolar, existen varios maestros dentro del personal docente que poseen títulos universitarios pero no se convocan para desempeñar dicho cargo.

Los beneficiarios directos del estudio de investigación son: los estudiantes, padres de familia, docentes y directores que contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa de los centros educativos.

1.8 Objetivos General

Determinar la influencia en la aplicación de legislación educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango.

1.9 Específicos

1. Definir en forma teórica los factores que influyen en la aplicación de legislación educativa de los directores en las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango.
2. Establecer la realidad de la aplicación correcta de legislación educativa por los directores de los establecimientos oficiales de los niveles de preprimario, primario

- y primario de adultos del municipio y departamento de Quetzaltenango.
3. Proponer estrategias administrativas para que los directores apliquen correctamente la legislación educativa.
 4. Diseñar una propuesta formal en base a los resultados obtenidos.

1.10 Alcances de la investigación

Este estudio se desarrolló en las 17 escuelas urbanas de los niveles de preprimario, primario y primario de adultos del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango, los sujetos indagados mediante la encuesta de opinión fueron: padres de familia, docentes y directores, se aplicaron entrevistas a Supervisor Educativo y a profesionales de disciplinas relacionadas con la educación.

El problema estudiado se refiere a un aspecto administrativo y técnico que suele darse con frecuencia en los centros educativos, es decir la poca aplicación de legislación educativa que influye en la calidad educativa de los estudiantes.

1.11 Hipótesis

En virtud del problema planteado se formuló la hipótesis siguiente: La aplicación de la legislación educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango.

1.12 Definición teórica de cada variable

La legislación educativa en Guatemala es la encargada de regular las acciones del Estado con la educación organizada del país, legislando todo el quehacer educativo con la participación de todos sus elementos directores, maestros, estudiantes, padres, de familia y autoridades educativas.

1.13 Variable independiente

Aplicación de la legislación educativa por los directores.

1.14 Variable dependiente

Calidad educativa.

1.15 Definición operativa de cada variable

Variable	Indicador	Índice	Subíndice	Unidad de medida	Número de ítems
Aplicación de legislación educativa por los directores.	Conjunto de leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con la educación.	Ejecución de acciones por los directores. Fundamento legal para tomar decisiones.	Toma de decisiones de los directores.	¿El director llena el perfil legal y técnico para estar nombrado?	1
			Procedimientos administrativos	¿El director sigue un procedimiento administrativo, adecuado para cada caso?	3
			Toma de decisiones.	¿El director aplica criterios legales para tomar decisiones administrativas?	5
Calidad educativa.	Aquella educación que una las expectativas de la comunidad educativa.	Formación cognoscitiva de contenidos didácticos. Formación psicomotriz y afectiva de contenidos procedimentales y actitudinales.	Preparación académica de los alumnos.	¿Los alumnos adquieren la preparación académica necesaria para continuar estudios?	2
			Preparación para resolver problemas de la vida diaria.	¿Los alumnos adquieren la preparación necesaria para resolver problemas de la vida diaria?	4
				¿Influye en la calidad educativa la aplicación de legislación educativa por los directores?	6

1.16 Universo

El universo población está conformado por directores, maestros y padres de familia de las comunidades educativas de los centros educativos: E.O.U.P. Ciudad Minerva, E.O.U.P. Jesús Rodas, E.O.U.P. Bienestar Social, E.O.U.P. Lucas T. Cojulum, E.O.U.P. Uk-Ak, E.O.U.N. Soledad España, E.O.U.N. Secundina Arriola, E.O.U.M. Dr. Roberto Molina. E.O.U.M. San Bartolomé, E.O.U.M. Colonia el Maestro. Colonia, E.O.U.M. Colonia San Antonio, E.O.U.M. Benito Juárez, E.O.U.M. Licda. Sucely Barrios, E.O.U.V. Vicente R. Sánchez, E.O.U.V. 20 de Octubre, E.O.U.M. Para Adultos No.1 El Adelanto1a, E.O.U.M. Para Adultos No.2 El Esfuerzo; que atienden los niveles de preprimario, primario y primario de adultos del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango y las dependencias con fines eminentemente educativos como: Dirección Departamental de Quetzaltenango, Supervisión Educativa del Sector 090102 con jurisdicción en los centros educativos objeto de estudio y así como expertos en pedagogía y administración educativa.

1.17 Muestra

La muestra está constituida por directores, maestros y padres de familia, de los establecimientos siguientes: E.O.U.P. Ciudad Minerva, E.O.U.P. Jesús Rodas, E.O.U.P. Bienestar Social, E.O.U.P. Lucas T. Cojulum, E.O.U.P. Uk-Ak, E.O.U.N. Soledad España, E.O.U.N. Secundina Arriola, E.O.U.M. Dr. Roberto Molina. E.O.U.M. San Bartolomé, E.O.U.M. Colonia el Maestro. Colonia, E.O.U.M. Colonia San Antonio, E.O.U.M. Benito Juárez, E.O.U.M. Licda. Sucely Barrios, E.O.U.V. Vicente R. Sánchez, E.O.U.V. 20 de Octubre, E.O.U.M. Para Adultos No.1 El Adelanto1a, E.O.U.M. Para Adultos No.2 El Esfuerzo; que atienden los niveles de preprimario, primario y primario de adultos del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango.

1.18 Unidades de análisis

Las unidades de análisis para esta tesis, están conformadas por padres de

familia, maestros y directores que participan en el proceso educativo de los niveles de preprimario, primario y primario de adultos de las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango, ellos fueron encuestados por la estudiante. Además se entrevisto por separado al Supervisor Educativo del Sector 090102, pedagogos, andragogos, administradores educativos y profesionales en la rama de la educación que conocen la realidad.

1.19 Diseño de investigación

El diseño de esta investigación es de tipo no experimental, utiliza la estrategia cualitativa propia de las ciencias sociales, la cual investiga las ideas, constituye una investigación de tipo descriptivo porque tiene la finalidad de proporcionar una visión de la comunidad educativa; también considera aportes del diseño experimental porque toma la incidencia de una variable independiente en relación a la otra que es la variable dependiente, incorporando gráficas estadísticas que permiten la evaluación del logro de los objetivos y fundamentalmente de la hipótesis. El diseño que se utilizó es mixto. Se aplicó la doctrina con fundamentos y métodos del conocimiento científico incorporando la epistemología social y humana, con aplicación del razonamiento inductivo.

La estructura de presentación física y tipográfica del trabajo, se basó en las reglas básicas, condiciones específicas de la redacción, anexos establecidos en el manual de estilo de trabajos académicos vigente de la Universidad Panamericana de Guatemala; incluye una nota de responsabilidad de los autores, dedicatoria y dictamen del asesor, en un empastado tamaño carta color celeste que identifica la Facultad de Ciencias de la Educación.

1.20 Delimitación Temporal

El tiempo de duración del estudio de investigación de la tesis abarco un semestre el cual inició en la segunda semana del mes de abril y finalizó en la última semana del mes de septiembre del año dos mil diez.

1.21 Espacial

El espacio físico en el cual se desarrolló esta investigación de tesis, abarcó los edificios escolares de: E.O.U.P. Ciudad Minerv, E.O.U.P. Jesús Rodas, E.O.U.P. Bienestar Social, E.O.U.P. Lucas T. Cojulúm, E.O.U.P. Uk-Ak, E.O.U.N. , Soledad España, E.O.U.N. Secundina Arriola, E.O.U.M. Dr. Roberto Molina. E.O.U.M. San Bartolomé, E.O.U.M. Colonia el Maestro. Colonia, E.O.U.M. Colonia San Antonio, E.O.U.M. Benito Juárez, E.O.U.M. Licda. Sucely Barrios, E.O.U.V. Vicente R. Sánchez, E.O.U.V. 20 de Octubre, E.O.U.M. Para Adultos No.1 El Adelanto1a, E.O.U.M. Para Adultos No.2 El Esfuerzo; que atienden los niveles de preprimario, primario y primario de adultos del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango.

1.22 Teórica

El fundamento teórico y doctrinario de este estudio, abarcó el campo de la educación y ciencias a fines como: la legislación educativa, pedagogía, la didáctica, reforma educativa, administración educativa y selección de personal que establece el área de influencia del investigador como se aprecia específicamente en la preparación del futuro profesional.

1.23 Organización

El proceso seguido para el logro eficaz del estudio que se caracteriza de acuerdo al orden siguiente:

Se seleccionó el tema siguiendo los lineamientos establecidos para la elaboración de tesis por la Universidad Panamericana de Guatemala se estructuró el marco metodológico para someterlo a revisión y aprobación por el revisor.

Con la aprobación del tema y el marco metodológico se procedió a la investigación documental bibliográfica para constituir el marco conceptual y teórico que sustenta el trabajo. Se seleccionó la muestra, elaborando la boleta de encuesta estructurada para la investigación de campo.

Al finalizar el estudio se procedió a la tabulación, se aplicó el diseño estadístico para la presentación del cuadro general de resultados. Finalmente se elaboró el capítulo de los datos obtenidos en dicha investigación.

1.23.1 Recursos

Cuadro No. 1

Cantidad	Descripción	Costo	Total
1	Impresora.	Q 350.00	Q 350.00
4	Cartuchos de tinta para impresora.	Q 90.00	Q 270.00
3	Resmas de papel bond carta.	Q 33.00	Q 132.00
1	USB.	Q 115.00	Q 115.00
67	Galones de combustible para vehículo.	Q 27.00	Q1,800.00
	Internet.	Q 150.00	Q 450.00
6	Tarjetas para teléfono.	Q 100.00	Q 600.00
25	CD.	Q 2.00	Q 50.00
1,500	Fotocopias.	Q 0.25	Q 375.00
	Alimentación para visitas de campo.	Q 40.00	Q 400.00
25	Fólders tamaño carta.	Q 1.00	Q 25.00
12	Bolsas manila tamaño carta.	Q 2.00	Q 24.00
15	Empastados.	Q 25.00	Q 375.00
	Otros.		Q1,500.00
	TOTAL		Q6,466.00

1.23.2 Cronograma

		Cronograma de actividades																				
		año 2010																				
No.	Actividades	mes	abril			mayo				junio				julio				agosto				
		semana	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Selección del tema.	P	■																			
		E																				
2	Diseño de la investigación.	P		■																		
		E			■																	
3	Presentación del diseño para su aprobación.	P			■	■	■	■														
		E				■	■	■	■													
4	Trabajo de gabinete .	P							■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
		E								■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5	Investigación bibliográfica.	P																				
		E																				
6	Estructuración de boletas de encuestas.	P																				
		E																				
7	Validación de boletas.	P																				
		E																				
8	Aplicación de boletas de encuestas a directores y supervisores educativos.	P																				
		E																				
9	Revisión de investigación bibliografía.	P																				
		E																				
10	Tabulación de encuestas.	P																				
		E																				
11	Elaboración e interpretación de gráficas.	P																				
		E																				
12	Comprobación de hipótesis.	P																				
		E																				
13	Elaboración de conclusiones.	P																				
		E																				
14	Presentación y aprobación final de la tesis.	P																				
		E																				

1.23.3 Evaluación

La evaluación es un proceso que se desarrolló durante la ejecución de la investigación; iniciándose de forma sistemática con la evaluación diagnóstica mediante la observación directa de los objetivos propuestos y el cumplimiento del cronograma respectivo. Se dio una evaluación formativa con la aplicación del método ensayo y error que permitió realizar las correcciones necesarias en el proceso de perfeccionamiento de cada uno de los marcos. Finalmente se realizó una evaluación sumativa para establecer el logro de los objetivos y la hipótesis de la investigación.

Capítulo II

Marco teórico

2.1 Historia de la educación en Guatemala

Historia de la educación en Guatemala la educación antes de la conquista española. La Educación Maya k'iche' da inicio con el Viejo Imperio Maya, entre los años 317 y 987 de la Era Cristiana y el Nuevo Imperio, entre los años 987 y 1697 en Petén, la parte occidental de la república de Guatemala y parte de Honduras y México.

2.2 La educación de los mayas

En la época de los mayas predominaron la religión y la agricultura y es por ello que su educación giró en torno de ellas. El servicio de la religión, a la familia y al pueblo los establecen como fines esenciales de la vida entre los mayas; por lo que los objetivos de su educación se mueven dentro de esas tres direcciones.

La educación de los pueblos mayas tenían las características siguientes:

Se desarrollaba en forma paralela al adelanto de los instrumentos de producción, y al acendrado espíritu religioso. Era de carácter mimético y tradicional.

Las habilidades y destrezas se referían al cultivo del maíz y a las labores del hogar. Existía diferencia entre la educación del hombre y de la mujer.

Como consecuencia que se iniciaba la etapa de la esclavitud; y por la división de clases dominantes, diferente de la que se practicaba entre el resto del pueblo.

Entre los mayas se le dio mucha importancia a la observación de los astros y el cálculo del tiempo, los grandes sacerdotes del pueblo maya, solamente recibían la educación que se daba dentro del grupo familiar y comprendía la preparación para el trabajo, habituación y el adiestramiento tradicional, la instrucción sobre los ritos religiosos y las normas de respeto y cortesía. Además las mujeres aprendían a tejer, a elaborar comidas y bebidas, a limpiar la vivienda y otras actividades domésticas

femeninas.

Es importante recopilar los datos de cómo se dio la educación en nuestros antepasados, en este caso se enfocará a *“los mayas”*. Con unas costumbres muy estrictas, éstos dejan grandes demostraciones de lo inteligentes que eran. Las materias que se les enseñaba, hoy en día son derivadas de las que se practican y las formas de enseñanza son las que se tienen que comprender para obtener una recopilación de lo bueno y lo malo para un buen desempeño laboral.

La educación Maya es sin duda alguna una de las más interesantes, destacando sus creencias, costumbres y conocimientos, distinguiendo al igual el rol por género que se debía cumplir rígidamente.

Su vida estaba enfatizada hacia tres fines muy importantes para ellos: servir a su pueblo, religión y familia, lo antes mencionado de acuerdo a su condición sexual. Las principales cualidades que los dos (hombres y mujeres) debían tener consistían en amar al trabajo, la honradez, el respeto y la continencia sexual.

Enfocándonos ya en el hombre, desde el momento de su nacimiento el sacerdote le fijaba su futuro y sus labores por medio del horóscopo, la educación comenzaba desde el hogar pero eso no quiere decir que toda su vida era allí, a los cuatro meses se le colocaba al niño maya una hachita en la mano que significaba que parte de su labor debería estar en ser un buen agricultor. ¿Porque a los cuatro meses? La razón es muy simple, este significaba el número sagrado del tiempo en el que el maíz fertilizaba.

Los niños jugaban en su infancia hasta los nueve años, sus juegos eran prácticamente educativos, es decir simulaban a como harían su labor de grandes. A partir de los nueve años hasta los doce los niños mayas ayudaban a sus padres en las labores del campo (recolección, siembra, caza, pesca).

La educación es un fenómeno social que ha acompañado a la humanidad desde su más remota existencia, al principio de manera espontánea y mimética, y luego en forma planificada y dirigida.

La educación en el régimen de la comunidad primitiva tenía caracteres especiales, pero sin planificaciones sustentadas.

El fin de la educación primitiva consistía en hacer amas de casa a las mujeres y a los hombres mejores guerreros y prepararlos para ser excelentes trabajadores.

La educación formal en Guatemala surgió en la colonia; aunque básicamente no se dio un gran desarrollo, sin embargo fue una de las bases de la educación y de los principios educativos de la colonia surgen muchos propósitos que son utilizados hasta nuestro siglo.

Uno de los mayores impulsos de la educación en se dio en 1900 durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera quien estableció la escuela primaria obligatoria.

No existe un estudio global sobre el desarrollo de la educación en nuestro país; sin embargo existen informes, memorias, evaluaciones, cultura y sobre todo documentos históricos que han sido escritos por personas que participaron y participan en el desarrollo de la educación.

La mayoría de instituciones educativas surgieron en la época de la colonia, teniendo un papel muy importante la iglesia católica.

El desarrollo de la educación tiene años de haberse estancado ya que desde los principios de la historia de la educación en Guatemala, las clases media alta son las más beneficiadas en el campo educativo ya que el presupuesto del ministerio de Educación es muy bajo.

La creación de la universidad de San Carlos fue el principio de la del desarrollo del país, aunque para la época, estaba muy alto en los estándares educativos de Centro.

2.3 Sistema educativo en Guatemala.

Guatemala ha tenido históricamente un nivel muy desfavorable en el campo de la educación. El nivel de escolaridad en Guatemala es sumamente bajo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) estima que el promedio es de solo 2.3 años. Incluso menor en los departamentos mayoritariamente indígenas (1.3 años).

Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se hayan al alcance de la mayoría de la población guatemalteca. Desigualdades económicas y

sociales y otros factores políticos, lingüísticos y geográficos influyen en el acceso de niños a la educación. Esta deficiencia es muy preocupante si se toma en cuenta que la educación no es solo un factor de crecimiento económico, sino también un ingrediente fundamental para el desarrollo social, incluida la formación de buenos ciudadanos.

La población guatemalteca ascendía a 10.8 millones de habitantes en 1996. Como muchos países en vías de desarrollo, la población de Guatemala es una población joven. La población de menos de 14 años asciende al 44.1% del total y los de menos de 25 años representan el 64.7% de la población (INE, 1998). Los niños y jóvenes de hoy pertenecen a una generación de guatemaltecos que han nacido y crecido en momentos de grandes cambios. Esto junto con la presente transición democrática por la que atraviesa el país y su integración en el mercado internacional, hacen de la educación una necesidad básica para el desarrollo y adaptación de los guatemaltecos a esta nueva etapa de desarrollo, democracia y paz.

Los Acuerdos de paz y el Plan Nacional de Desarrollo 1996-2000 plantean la necesidad de reducir el déficit de cobertura, especialmente en los niveles de preprimaria y primaria, con énfasis en el área rural y en la educación de las niñas, así como elevar el nivel de alfabetización y mejorar la calidad educativa. Por otro lado, se requiere un esfuerzo más amplio de reforma para que la educación responda a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los otros pueblos indígenas.

2.4 Estructura del sistema educativo guatemalteco

El sistema educativo de Guatemala divide la enseñanza en cuatro niveles:

- Educación Pre-primaria
- Educación primaria
- Educación Media, que a su vez se subdivide en dos ciclos
- Básico
- Diversificado
- Educación superior y universitaria

Educación pre-primaria (5-6 años). La educación pre-primaria es en la que el Estado menos inversión realiza. Las pocas escuelas nacionales parvularias que funcionan están concentradas en un alto nivel en la ciudad capital y en una mínima parte en los departamentos del interior de la república. En solo tres departamentos se registra una tasa bruta de escolaridad superior al 50%, Guatemala 59%, Sololá 58.9% y Totonicapán 52.7%. En el resto se encuentra en 40% o menos. El caso extremo lo constituye Jalapa 11.1% y Jutiapa 10%. El promedio del país es de apenas 32.8%

La deserción es bastante alta 9.5%. Va desde un mínimo del 4.6% en Guatemala a un máximo de 18% en Alta Verapaz. En cuanto a la relación alumno/maestro, el promedio nacional es de 31, pero varía desde 20.8 en Guatemala a cifras superiores a 50 en varios departamentos.

Al no tener carácter obligatorio, el Estado ha dirigido sus esfuerzos a otros niveles, permitiendo con ello que sea la iniciativa privada, la que absorba mayoritariamente a la población escolar que corresponde a esta enseñanza. En segundo lugar, al permitirse a la iniciativa privada que asuma esta responsabilidad, un fuerte sector de nuestra niñez se queda sin cursar este nivel, por cuanto las cuotas que se cobran no están al alcance de la mayoría de los guatemaltecos. Esto sienta las bases para una serie de marginaciones, pues mientras un minoritario sector poblacional ha tendido una formación académica, cultural y social completas, las grandes mayorías han recibido una formación desde el principio incompleta y deficiente. Por otra parte los colegios privados realizan una labor positiva en esta etapa de la enseñanza, pues su labor va desde la adaptación de los niños a la escuela, pasando por una importante fase de socialización, continuando con el cultivo de principios cívicos y de urbanidad, terminando con el aprendizaje de la lectura y escritura.

La educación primaria (7-12 años). La Constitución Política de la República establece la obligatoriedad de la educación primaria dirigida a los niños de 7 a 12 años de edad. Las tasas de cobertura y de incorporación son las más altas del sistema escolar. En

Guatemala la tasa media de escolaridad en educación primaria es del 84%. Algunos de los departamentos exceden ese valor, por ejemplo: Santa Rosa (99.6%) y Quetzaltenango (95.6%). Mientras que en el extremo inferior se encuentra Baja Verapaz (73.2%) Huehuetenango (69.1%), Alta Verapaz (65.7%) y el Quiché (59.3%).

La educación media ciclo básico (13-15 años). La Constitución de la República también fija la obligatoriedad de la educación en el ciclo básico. Su asignación presupuestaria es reducida, lo cual no permite la implementación de programas para mejorar su cobertura o calidad. Se aprecia una tasa de escolaridad mucho menor que la del ciclo primario, pues el promedio nacional no llega al 31.2%. La deserción es menor a los otros ciclos y se atiende más a la población masculina (54.6%) que a la femenina (45.4%).

Su finalidad fundamental es la de proporcionar al estudiante con una cultura general, pero ésta es tan "*general*" que en la mayoría de las veces el estudiante termina "*conociendo*" un poco demasiado poco, de las diversas materias que se le imparten. Al respecto se ha señalado la necesidad de cambiar "*el pensum*" a manera de concretarse a pocas materias, pero con conocimientos más sólidos, más específicos, evitando con ello la disipación que actualmente se observa, en donde ni se atiende bien una materia, y si se pretende decir que a otras se les concede especial atención.

En 1998 la educación media continuó siendo principalmente un servicio que se presta en el área urbana, con 65% de los programas de ciclo básico y 86% de los de ciclos diversificados localizados en el departamento de Guatemala. La tasa bruta de inscripción fue menor en los departamentos con mayor población indígena, pero especialmente en los departamentos con mayor proporción de población rural.

Ciclo diversificado (16-18 años). La Constitución Política de la República no obliga a cursar el ciclo diversificado. En el sector público no se recibe material educativo ni hay capacitación sistemática para los docentes; la mayor parte de los programas vigentes fueron elaborados en 1965, sin haber sido actualizados. Tiene como finalidades la capacitación de los estudiantes para continuar estudios superiores, instruidos en la

realidad nacional y dotarlos de conocimientos teórico-prácticos que les permitan a quienes no continúan en la universidad, incorporarse a la actividad productiva de la nación, como elementos aptos para contribuir a su desarrollo.

En la actualidad se ofrecen 142 carreras, con especialización en las áreas de perito, bachillerato, magisterio y secretariado. En los últimos años se han creado carreras que pretenden responder a ciertos avances tecnológicos en computación, finanzas y mercadotecnia en particular.

Aproximadamente un 90% de los servicios en este ciclo corresponde al sector privado. Tradicionalmente este ciclo ha estado orientado a la obtención de un título en magisterio, secretariado, perito contador y de manera insignificante en las ramas técnicas.

La educación universitaria. La educación superior se ofrece a los estudiantes que han completado la educación media. La educación superior puede ser universitaria y no universitaria. La educación no universitaria está a cargo de instituciones estatales y privadas. La universitaria está a cargo de la Universidad de San Carlos desde el 14 de enero de 1986. La Universidad de San Carlos es nacional, autónoma y rectora de la educación universitaria del país.

Las universidades privadas se consideran instituciones independientes con personalidad jurídica y libertad para crear sus facultades e institutos, desarrollar sus actividades académicas y docentes, así como ejecutar los planes y programas de estudio respectivos de cada área. Existe un Consejo de la Enseñanza privada Superior, el cual tiene las funciones de velar porque se mantenga el nivel académico en las universidades privadas. Dicho organismo puede autorizar la creación de nuevas instituciones de educación universitaria.

Solo son reconocidos en Guatemala los grados, títulos y diplomas otorgados por las universidades legalmente autorizadas y organizadas para funcionar en el país. En 1998, funcionaban seis universidades privadas en el país: la Universidad Rafael Landívar, la Universidad Mariano Gálvez, la Universidad del Valle de Guatemala, la

Universidad Francisco Marroquín, la Universidad del Istmo y la Universidad Rural de Guatemala. La Universidad de San Carlos posee una diversidad de carreras y centros de investigación mayor que las universidades privadas. Las inscripciones también varían entre la Universidad de San Carlos que cobraba únicamente Q71 al año en 1998, comparado con un promedio de Q2,770-11,700 anual que cobraba la Universidad Rafael Landívar.

Entre todas las instituciones de educación superior del país hay unanimidad acerca de los requisitos indispensables para graduarse. Las carreras generalmente tienen un promedio de cinco años, se requiere cerrar un pensum de estudios, aprobado el examen técnico profesional y presentado una tesis de grado. Sin embargo, hay requisitos específicos según el área de estudio.

Tanto las estatales como las privadas, aparte del campus central tienen sedes regionales, donde la selección de carreras es mucho más limitada. Desde 1975 a 1992 los estudiantes de la Universidad Nacional se han triplicado en número, mientras que el nivel de la universidad privada se ha quintuplicado.

El número de graduado universitario es realmente pequeño comparado con el total de alumnos inscritos. En la de San Carlos es aproximadamente 4%. De este porcentaje alrededor del 62% son hombres y el 38% mujeres. Solamente el 14% de los graduados son de sedes locales.

La educación privada. No es posible precisar con exactitud en qué momento se inicia realmente la educación privada en Guatemala, pues las primeras escuelas estuvieron en manos de las congregaciones religiosas y no se puede determinar si el estado era parte de la iglesia o la iglesia parte del Estado.

Si tomamos a las congregaciones religiosas como parte de la iniciativa privada, la educación privada arrancaría con la propia conquista, pero el tipo de organización no

corresponde al de la empresa privada, sino al de las instituciones religiosas, que manejaban no solo la educación sino al estado completo.

Durante el período postindependentista aparecieron algunas escuelas privadas, siempre con una fuerte influencia religiosa y dispuesta a atender al grupo elitista. Los cambios políticos de 1871 con Justo Rufino Barrios, desterraron las congregaciones religiosas, eliminó las escuelas que ellos dirigían, dio al ministerio la responsabilidad de la educación y sentó las bases para una mejor organización (educación gratuita, laica y obligatoria).

Al principio del s. XX al irse cimentando un sistema económico capitalista fueron apareciendo instituciones educativas privadas. También volvieron a aparecer los religiosos con sus escuelas. En los años 70 la educación privada llegó a atender tal cantidad de población escolar como la estatal o pública, es decir, que atendieron 50% cada una. La tendencia en la década de los 80 es de un crecimiento más rápido de las escuelas privadas que de las públicas.

Durante el S. XX el Estado ha apoyado el régimen de libre empresa, es decir que, un colegio privado no es más que una empresa que vende sus servicios a quien quiera y pueda pagarlos. El papel del estado consiste en regular y controlar la calidad de los servicios que dichas empresas brinden.

El sector privado está en la posibilidad de poder financiar mejores edificios, construir mayor número de aulas, equipar en mayor cuantía y calidad sus laboratorios e instalaciones, pagar mejores salarios a su personal docente y mantener en mejor forma la relación alumno-maestro. Lo anterior se debe básicamente al cobro de cuotas convencionales por el estudio o educación impartida, cosa que el Estado está imposibilitado de hacer. En la actualidad existen en la ciudad de Guatemala 1,120 colegios y 353 escuelas. Sin embargo estos colegios acogen a 107,263 estudiantes,

mientras que en el reducido número de escuelas se agrupan nada menos que 134,282 alumnos (Prensa Libre, 23 Julio 2000).

Para resumir, diremos que la educación privada si bien es cierto ha ayudado al Estado absorbiendo a un fuerte sector de la población estudiantil, también lo es que muchos colegios que operan en el país lo hacen al margen de lo correcto, pues han hecho de la educación un negocio que no tiene escrúpulos, dándose casos de colegios que venden diplomas, títulos, test. Con ello han perjudicado el prestigio y solvencia de la educación privada en general.

El analfabetismo como problema. El origen del analfabetismo en Guatemala lo encontramos en el largo periodo colonial, la escuela fue privilegio de pocas personas (las más cercanas a los conquistadores) siendo la mayoría explotada en el trabajo únicamente. Posteriormente su crecimiento obedeció en gran parte al desinterés que algunos gobiernos mostraron, particularmente gobiernos dictadores de principios de siglo, a quienes por razones obvias "*no convenía*" emprender acciones efectivas para combatir un mal que hemos arrastrado a lo largo de muchos años.

A la fecha se han realizado once campañas de alfabetización y un Programa Nacional para el mismo, esfuerzos que no han sido suficientes para lograr un significativo descenso en el analfabetismo. En Guatemala se considera analfabeto a la persona mayor de 15 años que no ha aprendido a leer y escribir en español.

El analfabetismo ha descendido en cerca de un 7% entre 1994 y 1998. La tasa de analfabetismo alcanzó en 1998 un 31.7%. Esta situación aún coloca a Guatemala entre los países con mayores tasas de analfabetismo en América Latina, con Haití como único país de la región que tiene una tasa de analfabetismo superior. En 1998 la tasa de analfabetismo en el área rural alcanzaba un 40% con tasas de 39.4% entre las mujeres y de 29.7% entre los hombres. En el área urbana la tasa de alfabetización fue menor (15%) con un 10.3% entre los hombres y 18.8% entre las mujeres.

Los departamentos con los más altos índices de analfabetismo eran Quiché, Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Baja Verapaz y Sololá. Lo anterior sugiere que el retraso en la alfabetización se manifiesta de distintas formas. En los departamentos con población mayoritariamente indígena, el multilingüismo, el monolingüismo y una historia de falta de oferta de servicios educativos y la baja calidad de la educación ha influenciado la tasa de analfabetismo.

Dado los altos niveles de analfabetismo se creó en 1991 el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) encargado de cumplir con la Ley de Alfabetismo. CONALFA ha logrado incrementar la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en esta empresa. CONALFA cubre 22 departamentos y atiende población monolingüe de habla indígena y monolingüe de habla castellana y bilingüe. Se da atención intensiva a aquellos departamentos en que el analfabetismo supera el 50%. Su objetivo derivado de los Acuerdos de Paz, es reducir el analfabetismo al 30%, para el año 2000 e incorporar al 100% de los alfabetizados en programas de postalfabetización, ya sea por medio de educación formal o no.

2.5 Aspectos socio-económicos que contribuyen a la baja asistencia y permanencia de los alumnos

Algunos de los problemas de acceso y permanencia en el sistema educativo se remontan a la entrada tardía al mismo, la exclusión de los niños debido al trabajo infantil, la exclusión de las niñas, sobre todo la niña Maya y el bajo presupuesto otorgado a la educación por el Estado, que hace que los centros escolares no cuenten con los recursos y personal docente necesarios para un nivel de educación satisfactorio.

2.6 Educación de las mujeres

El nivel de educación de las mujeres históricamente ha sido inferior a la de los hombres, siendo esta diferencia incluso mayor para las mujeres indígenas. Las niñas indígenas

se encuentran triplemente excluidas; primero, el hecho de que viven en áreas puramente rurales dificulta su acceso a la escuela. Segundo el sistema educativo desconoce el valor de su cultura y la necesidad de preservar su visión del mundo y su cultura. Por último por ser mujer se le pone más impedimentos a la hora de permanecer en el sistema educativo ya que los trabajos domésticos y tareas generalmente atribuidas a las mujeres son aún consideradas una prioridad para la mujer indígena.

Para afrontar esta situación se creó en 1991 la Asociación Eduquemos a la Niña. Esta campaña contó inicialmente con el apoyo del sector privado y finalmente en 1995 con la ayuda de MINEDUC (Ministerio de Educación). En 1996 se distribuyeron 5,400 becas a niñas estudiantes, lo que aumentó a cerca de 30,000 en 1997 y a más de 46,000 en 1998 (MINEDUC, 1999). De esta forma se pretende superar el problema sociocultural que impide a las niñas permanecer en sus estudios.

La asistencia de las mujeres a preprimaria fue relativamente alta en 1998, especialmente en párvulos. Los programas bilingües también contribuyeron a una participación relativamente alta por parte de la mujer indígena. Sin embargo en los programas de adultos, las demandas impuestas a las mujeres en el hogar hacen que su participación a estos programas sea muy baja.

2.7 Bajo presupuesto invertido en educación

La prioridad que el Estado otorga a sus diferentes entidades puede medirse a través del porcentaje de la asignación presupuestaria que representa del PIB (Producto Interno Bruto). Guatemala, junto con Haití, el Salvador y Brasil, es de los países Latinoamericanos que menor porcentaje del presupuesto gubernamental asignan a la educación. En el año 1992 el porcentaje del PIB invertido en educación fue del 1.44%, esto sólo aumentó al 2.15% en 1998 y se espera que en el 2000 aumente a más de un 3% del PIB (Prensa Libre, 16 Julio, 2000). A la baja inversión en educación hay que añadir la escasez de libros y otros recursos necesarios para el aprendizaje y la escasa

preparación de personal docentes capacitados para el área rural e indígena, que contribuyen a la alta tasa de deserción y repitencia.

2.8 Juicio crítico sobre la situación actual de la educación en Guatemala

Se podrían nombrar una serie de críticas al sistema educativo guatemalteco. En cuanto al nivel pre-primario se podría decir que éste no logra satisfacer las demandas de educación pre-primaria. Este servicio educativo se encuentra concentrado predominantemente en la capital. En cuanto al nivel primario conviene cuestionar varios aspectos; en primer lugar la eficiencia interna del nivel primario es sumamente baja, y se refleja en un elevado porcentaje de deserción, repitencia, ausentismo y baja promoción, lo que provoca un incremento anual absoluto del número de analfabetos funcionales y una elevación de los costos de funcionamiento. En segundo lugar la proporción de egresados de la escuela primaria, en el área urbana, supera en casi cinco veces la del área rural. El bajo porcentaje en ésta última es debido al número elevado de escuelas incompletas que ocasionan una deserción forzada a partir del cuarto grado. Finalmente, el contenido curricular de la educación primaria sigue siendo poco adecuado para las necesidades del área urbana y rural y para su integración a las actividades productivas.

En cuanto a la educación media sigue siendo exclusivamente lineal y dirigida a la continuación de estudios superiores y a la consecución de un título. Lo anterior acentúa los desequilibrios entre la producción del sistema educativo y el mercado de trabajo. También el origen socio-económico del estudiante sigue condicionando su ingreso al sistema, su permanencia y su egreso del mismo. Existen profundas desigualdades en la distribución regional de las oportunidades educativas en todos los niveles del sistema. Igualmente el sistema educativo no propicia la participación de la comunidad en el proceso educativo.

Otro problema sigue siendo que el sistema educativo se limita generalmente a transmitir los modelos científico-tecnológicos que provienen de los países avanzados y no

fomenta la crítica de estos modelos que en muchos casos no se adapta a la realidad guatemalteca. Por último, el bajo porcentaje destinado a la educación en el presupuesto nacional es uno de los factores causantes de los problemas de poca cobertura y expansión de la educación.

2.9 La legislación educativa

Por la trascendencia del fenómeno social que es la educación y en particular cuando hablamos de la educación pública, que es aquella obligatoria, gratuita y costeadada por la Nación, encontramos todo un engranaje jurídico necesario para operativizar el ejercicio de este derecho, y es aquí donde el tema deja de ser tan filosófico para convertirse en algo real y tangible. Entonces el sistema educativo público, se regirá principalmente por todos aquellos principios que son propios del Derecho Público y como consecuencia del principio de legalidad, nace toda una normativa especial, que regula tanto la parte dogmática como la orgánica que permite a las personas ser actores del proceso educativo, que es una simbiosis compleja entre docente y alumno.

Los sistemas educativos constituyen un vasto ámbito de regulación que abarca muchos aspectos necesarios para la buena marcha institucional de la educación, pero también con muy poco espacio para el aporte de los ciudadanos, quienes deben aceptar la educación que el Estado ofrece, tanto en lo que se refiere a la infraestructura, como en cuanto a los contenidos de la educación que reciben ellos o sus hijos, por lo menos en los niveles básicos de educación, puesto que está claro que la educación universitaria corresponde a otra realidad, donde juegan fundamentalmente aspectos de aptitud y capacidad de quienes aspiran a ese nivel educativo.

El sistema educativo público costarricense presenta limitadas opciones a los titulares de los derechos educativos, lo cual es realmente cuestionable en los tiempos que vivimos, siendo esta una de las posibles causas del crecimiento de la educación privada.

Por otra parte, la normativa pública, normalmente poco flexible, en ocasiones va en contra del desarrollo de la educación, puesto que los modelos educativos deben estar

en constante evolución, es decir, ser objeto de análisis y de corrección con el fin de ir mejorando y adaptando dichos modelos educativos a las nuevas corrientes, hoy en día por ejemplo en constante desafío por el avance tecnológico que supera en mucho los procesos educativos tradicionales.

Por otra parte en esta materia existe una confusión de conceptos jurídicos fundamentales, empezando por los principales que son el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, sobre lo cual podríamos dar cursos completos sin poder agotar el tema, pero que trataremos de esbozar en sus principales elementos.

2.9.1 El derecho a la educación y la libertad de enseñanza

Antes que un derecho a la educación en sentido formal, la educación nace como una libertad esencial del hombre, una libertad de libertades, porque en ella coexisten y se realizan las más importantes libertades públicas que se reconocen en el sistema democrático, tales como la libertad ideológica que la conforman la libertad de conciencia y de pensamiento, libertad de expresión, libertad religiosa, libertad de formación y libertad de transmisión del pensamiento.

En sentido estricto, la actividad que se realiza para aprender es el objeto del derecho a la educación, mientras que la actividad de instruir se constituye en el objeto de la libertad de enseñanza, reconociendo así que la actividad educativa es esencialmente bilateral, en donde el estudiante es el sujeto pasivo mientras que el educador sería el sujeto activo. Tradicionalmente se habla de que el Derecho a la Educación tiene una doble dimensión, por una parte se trata de una libertad pública, que permite a la personas ejercer personalmente su derecho de aprender y su libertad de enseñar, pero es además un derecho prestacional, es decir, un derecho social que implica cargas al Estado a favor de las personas.

En el derecho a la educación en su dimensión de derecho prestacional, porque precisamente los administradores educativos son agentes indispensables para que el

Estado pueda cumplir fielmente con este mandato constitucional, ya que tienen a cargo los centros educativos, que al fin y al cabo son los ejes fundamentales de todo el sistema educativo. Si no existieran escuelas y colegios, simplemente no sería posible hacer realidad una educación básica, gratuita, obligatoria y para toda la población.

2.9.2 Legislación educativa de carácter orgánico

En este punto podemos señalar que una parte de la legislación educativa se refiere puntualmente a las funciones, competencias y organización de los entes públicos educativos, que comprende desde los altos órganos políticos de dirección que en caso de C.R son el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública, hasta el establecimiento de centros educativos propiamente dichas, donde se materializa el acto educativo. Dentro de esta dimensión orgánica de la Legislación Educativa se incluyen norma de diversa jerarquía.

2.9.3 Legislación educativa de carácter dogmático

Además de las normas de organización del sistema educativo en general, existe una parte dogmática, que en el campo educativo se refiere a todo lo relativo a los principios y fines de la educación de cada país, que tiene una regulación bastante sólida en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

2.10 Legislación

“La palabra legislación tiene dos connotaciones principales, conjunto o cuerpo de leyes de un país y ciencia de las leyes. La legislación puede comprender todas las ramas del derecho y cada país tiene su cuerpo de normas legales que son producto de su evolución histórica, económica política y social”. (Álvarez 2006: 24).

2.10.1 Legislación educativa

“La legislación educativa en Guatemala es la encargada de regular las acciones del Estado con la educación organizada del país, legislando todo el que hacer educativo y la participación

de todos sus elementos educadores, educandos y padres de familia, autoridades educativas, planes, programas, evaluación”. (Álvarez 2006: 24).

“Se refiere a normas de derecho escritas, encaminadas a regular las actividades de los elementos humanos encargados de la educación”. (Lemus, 1975: 27).

La legislación educativa representa una de las mayores garantías de éxito en la función directiva y es la promotora de los procesos de participación y colaboración en el quehacer educativo, propugnando por una democracia transparente. Los directores, junto a su equipo de gestión, deben, por tanto, conocer y dominar la legislación educativa con todas las modificaciones que ésta ha sufrido a través del tiempo, como parte primordial de la calidad de la gestión. Ésta contribuye e impacta en todas las labores del centro educativo, tanto en lo administrativo como en lo pedagógico. El contenido que aquí se trabaja, pretende dar una visión holística y dirigir su atención a las reglamentaciones actuales, garantizando una gestión institucional eficaz y de calidad.

2.10.2 Legislación educativa y su importancia

Desde que la educación empezó a ser objeto de estudio, y las personas han necesitado de normas que ayuden a aquellos que la ejercen a organizarse y mantener el orden. Es en esta última parte, donde entra en función la legislación, que como bien su nombre lo indica, es un cuerpo de leyes que regulan los poderes públicos del gobierno de un determinado país. En el área de la educación, la legislación incluye todas aquellas normas por las que se deben regir todos los actores del proceso educativo: directores, maestros, estudiantes y padres de familia.

2.11 Definición del director escolar

Es la persona nombrada por el Supervisor Educativo, responsable de dirigir, guiar y orientar todas las acciones internas y externas que tengan relación, con el

centro educativo de los niveles preprimario, primario y primario de adultos. Es el responsable de coordinar, organizar, dirigir y supervisar las funciones técnico administrativas y docentes dentro de la escuela atendiendo disposiciones del Despacho Ministerial en correspondencia a la aplicación de las políticas educativas.

Es el gerente ejecutivo director o administrador que debe ejercer y ejecutar el proceso de administración con esfuerzo combinado dentro de un grupo social para obtener un fin con mayor eficiencia y con menor esfuerzo posible.

Es la autoridad del establecimiento educativo y como tal, debe poseer amplio conocimiento en los tres campos: técnico-pedagógico, administrativo y legislativo.

En el actual contexto pedagógico de cambio, constituye tarea fundamental del director escolar animar, impulsar y hacer posible ese cambio en la escuela que tiene a su cargo.

2.11.1 Perfil

El término perfil se ha utilizado en educación para identificar las capacidades de los ingresantes y de los egresados de un programa educativo. La expresión de estas capacidades se ha dado en función del conjunto de "*saberes*". Cuando hablamos de perfil de ingreso se ha reconocido el cúmulo de conocimientos y experiencias indispensables para ser admitido en el programa. Este perfil expresa el sector de educandos potenciales o núcleo de usuarios reconocibles para una determinada propuesta educativa. Respecto al perfil de egreso, las capacidades generalmente son referidas a ámbitos profesionales o laborales en los cuales los egresados podrán desarrollarse. Las capacidades se expresan en función de tareas o actividades con diversos grados de especificidad.

2.11.2 Perfil del director escolar

Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas, prácticas sociales entre sus colegas y los estudiantes. Hoy se dice que un director es una persona que debe poseer flexibilidad, capacidad de negociación, voluntad de trabajar en equipo y delegar decisiones. Cuyas habilidades ponderables son su capacidad de

inducción, comunicación y trabajo en equipo. Será esencialmente un orientador, definido como aquel que guía, apoya y por sobretodo, entiende que su éxito guarda relación directa con el éxito del grupo humano que le ha sido confiado. Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.

2.11.3 Perfil profesional del director escolar

El director debe garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes del Ministerio de Educación. Esta función requiere algunas de las siguientes competencias, capacidades, habilidades o destrezas del director:

1. Conocimiento, aplicación y capacidad de interpretación de la legislación vigente.
2. Cualidad negociadora en la aplicación de la misma, integridad, actuación ética, liderazgo, dirigir, comunicación, equidad y autoridad.

2.11.4 Cualidades del director escolar

“Sintetizando tenemos las siguientes: respeto, consideración, simpatía, sensibilidad, entusiasmo, confianza en sí mismo, originalidad, creatividad, sentido del humor, sinceridad y dirigente o conductor”. (Fermín, 1980: 34).

1. Los directores eficientes tienen una visión clara de lo que pueden ser sus escuelas y motivan a todo el personal a trabajar en la materialización de esa visión.
2. Tiene expectativas elevadas tanto sobre el desempeño del alumno como del trabajo del docente.
3. Observa a los docentes en el salón de clases y les ofrecen una retroalimentación positiva, constructiva, con el propósito de solucionar los problemas y mejorar la calidad educativa.
4. Fomenta la utilización eficaz del tiempo de enseñanza y diseñan procedimientos para reducir al máximo las interrupciones.
5. Emplea creativamente los recursos materiales y humanos.
6. Da seguimiento, evalúan continuamente el rendimiento colectivo de los alumnos y emplea la información para guiar la planificación docente.
7. Salud mental y física, buen juicio, personalidad capaz de hacer valer su

competencia profesional, lograr que los maestros acepten, busquen su asistencia y orientación, una filosofía de la educación, bien fundamentada y habilidad para traducirla en la práctica, satisfacción por las actividades de servicio profesional, capacidad para ejercer un liderazgo democrático, aptitud para trabajar con otros de manera individual y en grupos, aptitud para comunicarse en forma eficiente.

8. *“Competencia técnica, previsión de las situaciones futuras, sobre todo las problemáticas, poseer conocimiento y respeto por las leyes, reglamentos y disposiciones, como disponibilidad para aplicarlas, estar actualizado en el campo técnico pedagógico y administrativo”*. (Lemus 1975: 56).

2.11.5 Líder

Es la influencia interpersonal ejercida en una situación, dirigida a través del proceso de comunicación humana a la consecución de uno o diversos objetivos específicos.

2.11.6 El liderazgo del director escolar

El liderazgo del director escolar es uno de los factores claves para el desarrollo de una educación de calidad. El director debe ser capaz de crear, articular espacios y posibilidades de cambio para promover acciones de integración con la comunidad a la que pertenece su centro. Entre estas acciones se encuentra el establecimiento de acuerdo con instituciones educativas y no educativas que sirvan de apoyo al centro, la promoción de cambios deportivos, educativos, culturales con instituciones similares y la participación, junto al centro y la comunidad, en la prevención y solución de los problemas comunitarios.

2.11.7 Características de un líder

1. Tiene carácter de miembro del grupo que encabeza. El líder debe compartir con los demás miembros tanto los diferentes aspectos individuales, como el de conocer y trazar los objetivos comunes.
2. Posee rasgos predominantes. De organizador, tacto, bondadoso, aunque es

Necesario reconocer que cada grupo necesita su líder ideal, por lo tanto no puede haber una característica única para cada líder de grupo.

3. Organizar, pero además hay que dirigir, vigilar y motivar a los miembros del grupo para lograr determinadas acciones según las necesidades que se tengan.
4. Tener carisma.
5. Demostrar que se tiene verdadera capacidad para ser líder.
6. Acepta la responsabilidad por su éxito.
7. Aprende a desarrollar sus potencialidades y talentos.
8. Ser persona de acción.
9. Lleno de entusiasmo, posee disciplina, es perseverante, tienen enfoque de la situación.
10. Sabe que cuenta con el arsenal de aptitudes, habilidades y fortalezas.
11. Está consciente de sus debilidades y aprende a corregirlas.

2.11.8 Preparación académica del director escolar

Es la preparación adecuada y permanente de las personas que se dedican o van a dedicarse a una profesión, la cual le permite desarrollar una actividad.

Además de poseer conocimientos sobre legislación educativa vigente, también en el área de educación: currículum nacional base, psicología, administración educativa y de toda la normativa complementaria del Ministerio de Educación.

El director debe tener una formación adecuada al rol que debe desempeñar, de manera que pueda ejecutar y aplicar el currículum con calidad. La evolución continua de la ciencia y la tecnología, los nuevos modelos de concebir y aplicar la democracia como ejercicio de búsqueda de continua participación y establecimiento de relaciones equitativas, cambian el rol del director, por lo que se hace necesaria la capacitación y actualización constante de éste como vía de garantizar la aplicación del currículum en los centros educativos.

La transformación curricular implica la continua readaptación de las competencias de los directores a las transformaciones rápidas que caracterizan la época actual,

presentándose como un proceso de educación permanente que comprende las modalidades de capacitación, auto-capacitación, actualización y profesionalización de los directores de centros educativos del nivel primario.

Además de su preparación académica el director debe reunir unas características personales o humanas; entre éstas algunas se consideran indispensables y otras se juzgan como deseables. Entre las indispensables se encuentran:

- a. Habilidad para tratar con personas: el director debe poseer la capacidad de escuchar a todo el personal, debe colocarse en sus respectivas perspectivas, debe comprenderlos y armonizar sus intereses en beneficio de la escuela.
- b. Tener sentido de justicia y equidad: debe actuar con apego a las normas legales y ser equitativo.
- c. Respeto a la opinión ajena: debe ser humilde para poder desprenderse de su opinión para aceptar la de los demás cuando la reflexión la indique que la opinión ajena es la que más se ajusta a la realidad del centro educativo.
- d. Capacidad para tomar decisiones: si el director no posee esta cualidad puede conducir la escuela a un estado de inseguridad colectiva y de baja moral en los maestros y en los alumnos, eliminándose en muchos casos la perspectiva sobre la misión de cada uno y de la escuela, coadyuvando a una desorientación general en el centro educativo.
- e. Aptitud intelectual: antes de tomar decisiones deben hacerse las debidas consideraciones, esto aumenta la posibilidad de que las mismas vayan en concordancia con la realidad.

2.11.9 Objetivos del director escolar

1. Cumplir responsablemente con la función directiva.
2. Estar informado y actualizado para el desempeño eficiente de su rol.
3. Promover una eficiente relación entre los miembros de la comunidad educativa.
4. Apoyar técnica y pedagógicamente a los docentes.
5. Gestionar equipamiento, infraestructura y material didáctico del centro educativo.

6. Estimular a los estudiantes con mejor rendimiento académico de cada grado del centro educativo.
7. Coordinar acciones entre los docentes, gobiernos escolares, consejos educativos patronato de padres de familia y con autoridades locales y educativas.

2.11.10 Obligaciones del director escolar

- a. Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnicos-pedagógicos, legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige.
- b. Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente.
- c. Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación y reforma educativa.
- d. Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del centro educativo.
- e. Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales.
- f. Representar al centro educativo en todos aquellos actos oficiales o extraoficiales que son de su competencia.
- g. Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente, técnico, administrativo, estudiantes y padres de familia de su centro educativo.
- h. Propiciar y apoyar la organización de asociaciones estudiantiles en su centro educativo.
- i. Apoyar a contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas de su establecimiento.
- j. Las buenas relaciones entre los miembros de los centros educativos e interpersonales de la comunidad en general.
- k. Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- l. Promover acciones de actualización, capacitación técnico-pedagógico y

administrativa en coordinación con el personal docente.

m. Apoyar la organización de los trabajadores educativos a su cargo.

2.11.11 Derechos del director escolar

- a. Ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el personal docente.
- b. Ejercer la autoridad acorde al cargo que ostente, para dirigir el centro educativo. (Ley de Educ. Nac., 1992: 25-30).
- c. Participar en todas las actividades programadas por la Supervisión Educativa.
- d. Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento.
- e. Organizarse libremente en asociaciones, sindicatos, cooperativas, o en forma conveniente para el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.
- f. Optar a cargos dentro del sistema educativo que mejoren su posición profesional, social y económica de acuerdo a sus méritos.
- g. Mantenerse en el goce y disfrute de los derechos establecidos en el decreto legislativo 1485. Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio nacional.
- h. Optar a becas para la superación profesional.
- i. Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.
- j. Ser ubicado oficialmente en el nivel que le corresponde.
- k. Gozar de inamovilidad en su cargo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio.
- l. Apelar ante las autoridades competentes en el caso de inconformidad en su evaluación.
- m. Ser implementado de todos los programas que el Ministerio de Educación está impulsando.

2.11.12 Respaldo legal del director escolar

Una de las definiciones de la legislación escolar es que no establece el cargo de director en el nivel preprimario, primario y primario de adultos todos los nombramientos se emiten como director profesor titulado.

El nombramiento para el director de los niveles preprimario, primario y primario de adultos lo realiza el Supervisor Educativo, tomando en cuenta los currícula de una terna que propone el personal docente, luego se analiza y se nombra al que reúna los requisitos del perfil deseado a través de una resolución. En algunos casos se nombra al director sin llenar el perfil deseado, por amistad del Supervisor y muchas veces por conveniencia de los docentes. Por la falta de un nombramiento específico para el puesto de director no actúa con la autoridad que debiera en la toma de decisiones administrativas.

2.12 Toma de decisiones administrativas

La toma de decisiones es la fase final de todo proceso de la administración ningún plan, proyecto, control y sistema de organización tienen efecto mientras no se dé una decisión. Se puede decir que es la selección de una acción entre varias alternativas y constituye por lo tanto la esencia de la planeación, un plan no existe si no se ha tomado una decisión o se ha adquirido compromiso de recursos.

2.12.1 Procedimientos administrativos

El Procedimiento administrativo es el cauce formal de la serie de actos en que se concreta la actuación administrativa para la realización de un fin. El procedimiento tiene por finalidad esencial la emisión de un acto administrativo.

A diferencia de la actividad privada, la actuación pública requiere seguir procesos formales, que constituyen la garantía de los ciudadanos en el doble sentido de que la actuación es conforme con el ordenamiento jurídico y que esta puede ser conocida y fiscalizada por los ciudadanos.

2.13 Autoridad y responsabilidad

La autoridad es el derecho o habilidad que tiene una persona de realizar acciones, algunas veces se dice que es la cantidad de influencia que puede tenerse para que una acción se realice. Este concepto en si es ligado al de la responsabilidad, que no se concibe la una sin la otra.

La autoridad puede y debe ser delegada, en quien la pueda ejercer, pero esta delegación, no exonera de responsabilidad a quien delega, pero en ente delegado debe de responder ante quien le delego la autoridad.

El procedimiento administrativo se configura como una garantía que tiene el ciudadano de que la administración no va a actuar de un modo arbitrario y discrecional, sino siguiendo las pautas del procedimiento administrativo, procedimiento que por otra parte el administrado puede conocer y que por tanto no va a generar indefensión.

2.14 Concepto de relaciones interpersonales

“Es la interacción recíproca entre dos o más personas. Implica los siguientes aspectos: la habilidad para comunicarse efectivamente, el escuchar, la solución de conflictos y la expresión auténtica de uno”. (Papalia, 2004: 16).

Las relaciones interpersonales juegan un papel fundamental en el desarrollo integral de la persona. A través de ellas, el individuo obtiene importantes refuerzos sociales del entorno más inmediato que favorecen su adaptación al mismo. La carencia de estas habilidades puede provocar rechazo, aislamiento y en definitiva, limitar la calidad de vida.

2.14.1 Relaciones interpersonales del director

El director escolar es el responsable de crear un ambiente armónico, satisfactorio, respetando la personalidad de la comunidad educativa. El respeto de la personalidad de los maestros de parte del director tiene varias manifestaciones. Requiere estar interesado en su personal docente y en sus problemas, el deseo de preocuparse por los problemas de ellos antes que los suyos, tomar en cuenta sus ideas y sugerencias,

realizar reuniones en donde cada maestro o maestra tenga la oportunidad de hacer saber sus opiniones, fomentar actividades socioculturales entre todos los miembros que conforman la comunidad educativa propiciando así condiciones agradables en el trabajo que se desarrolla en el centro educativo, hay aspectos tan elementales como mantener una disposición tranquila demostrando cortesía.

De la forma que el director escolar trate a su personal docente, estos de la misma forma trataran a los niños, niñas, jóvenes y señoritas. El director debe poner el ejemplo respetando las personalidades de los niños, y jóvenes, quienes deben saber que son bienvenidos y que son parte del programa de la escuela.

Es una de las funciones del director escolar, crear un ambiente emocional sano dentro de la escuela. Algunos centros educativos manifiestan ser instituciones productivas alegres y agradables. Otras son lugares poco agradables en su ambiente emocional y laboral.

2.15 Conceptos de educación

“Es la capacidad inherente del hombre como un ser evolutivo de transmitir sus conocimientos de manera empírica o sistemática, de los hechos, habilidades y técnicas al receptor para transformar la realidad en la que vive”. (Aldana. 1995: 20).

El término educación se refiere al acto de transmitir los conocimientos de una generación a otra, desde los comienzos de la humanidad como una agrupación de seres humanos con la capacidad de pasar sus conocimientos a través de las sucesivas generaciones.

Educación es el camino hacia una sociedad cada vez mejor, más solidaria, más justa y que promueva la prosperidad económica, social, cultural del ser humano.

La educación es un proceso de socialización y endoculturación de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y formas de comportamiento ordenadas con un fin social (valores, moderación del diálogo-debate, jerarquía, trabajo en equipo, regulación fisiológica, cuidado de la imagen).

2.16 Concepto calidad educativa

“Pensar en calidad de la educación es replantear estrategias coherentes basadas en principios filosóficos y pedagógicos que fundamentan el objetivo en formar un individuo capaz de enfrentar los problemas que le plantea el medio a través de la participación activa y creativa en los cambios para el enriquecimiento personal y social”. (INAP. 1999: 14).

La calidad educativa involucra a una serie de factores que nos van a permitir desarrollar nuestra función en las mejores condiciones para los estudiantes de acuerdo a las capacidades de cada uno de los grupos que se manejan en una institución educativa.

Es proporcionar un buen servicio educativo que satisfaga las necesidades de la sociedad tomando en cuenta que el mejoramiento de la calidad educativa no depende exclusivamente de los recursos económicos que se destinen a la educación, sino la eficacia de su aprovechamiento.

“La educación es de calidad cuando está dirigida a satisfacer las aspiraciones del conjunto de los sectores integrantes de la sociedad a la que está dirigida; si, al hacerlo, se alcanzan efectivamente las metas que en cada caso se persiguen; si es generada mediante procesos culturalmente pertinentes, aprovechando óptimamente los recursos necesarios para impartirla y asegurando que las oportunidades de recibirla y los beneficios sociales y económicos derivados de la misma se distribuyan en forma equitativa entre los diversos sectores integrantes de la sociedad a la que está dirigida”. (Muñoz. 2003).

Podemos hablar de la calidad de la enseñanza si los objetivos inherentes a la actividad educativa se logran con éxito. La calidad de la educación en la mayor parte de los países del mundo, constituye el reto fundamental de la política educativa en el presente siglo.

2.16.1 Calidad en la educación

Se define la educación de calidad como aquella que *"asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta"*.

"La escuela de calidad es la que promueve el progreso de sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz es el que maximiza la capacidad de las escuelas para alcanzar esos resultados".

2.16.2 Concepto de calidad descansa sobre tres factores afines entre sí

1. Funcionalidad. Relación entre resultados educativos y fines de la educación y Metas institucionales y las aspiraciones y necesidades educativas de la comunidad y los individuos.
2. Eficacia. Es la coherencia entre resultados, metas y objetivos, también se define como la consecución de los objetivos educacionales, establecidos como valiosos y deseables.
3. Modernidad. Proceso, para poner a la educación a tono con las exigencias presentes y las del nuevo siglo, cuyo último fin busca el desarrollo más fluido de las actividades educativas, considerando para ello la modernización curricular, la capacitación de maestros, dotación de libros y material educativo, así como la mejora de la infraestructura física de los mismos.

2.16.3 Factores que determinan la calidad en los centros educativos

Los recursos materiales disponibles: aulas de clase, aulas de recursos, biblioteca, laboratorios, patio, instalaciones deportivas, mobiliario, recursos educativos.

Los recursos humanos: nivel científico y didáctico del profesorado, experiencia y actitudes del personal en general, capacidad de trabajar en equipo, alumnos/profesor, tiempo de dedicación.

Los servicios y las actuaciones que realizan las personas son los que determinan la calidad de toda organización. En este sentido es muy importante su participación y compromiso.

La dirección, gestión administrativa y académica del centro: labor directiva, organización, funcionamiento de los servicios, relaciones humanas, coordinación y control.

Aspectos pedagógicos: PEI (proyecto educativo institucional), PCC (proyecto curricular de centro), evaluación inicial de los alumnos, adecuación de los objetivos y los contenidos, tratamiento de la diversidad, metodología didáctica, utilización de los recursos educativos, evaluación, tutorías, logro de los objetivos previstos.

2.16.4 Factores que pueden incidir negativamente en la calidad

1. La libertad de cátedra mal entendida. Puede ser que algunos no entiendan las necesidades de los alumnos o desatiendan las necesidades de la organización a la que pertenecen.
2. La absoluta falta de control.
3. La indefinición del perfil de profesor. La falta de definición de los conocimientos y aptitudes pedagógicas que debe tener un profesor.

2.16.5 El desafío de la calidad

Las transformaciones globales del orden internacional y el avance del reordenamiento de las economías mundiales en torno al valor de la tecnología han puesto en el ojo de la mira a los sistemas educativos. En ellos recae la responsabilidad de generar y difundir el conocimiento en la sociedad y por lo tanto, se instituyen en la instancia decisiva que está a la base de la carrera tecnológica (es decir, de las posibilidades económicas futuras de la sociedad).

2.17 Las políticas educativas

Las políticas educativas van a desempeñar un papel dentro del sistema educativo tanto de atender y hacer cambios para que se logren mejores resultados dentro de la educación. A las políticas educativas son consideradas de largo plazo, sus resultados aparecerán en períodos posteriores de la administración gubernamental.

2.18 La calidad de la educación puede incrementar las tasas de retención escolar

Cierta evidencia señala que a mejor calidad de educación, mayores son la probabilidades que los estudiantes continúen sus estudios y vayan a la universidad, mientras que la educación de baja calidad puede ser una gran causante de la deserción escolar. Esto es particularmente importante en América Latina, donde las tasa de retorno a la educación se mantienen relativamente constantes hasta que los alumnos llegan a la universidad, cuando aumentan significativamente.

2.19 Reforma educativa en Guatemala

La reforma educativa plantea la búsqueda de un futuro mejor en una sociedad plural, incluyente, solidaria, justa, participativa, intercultural, pluricultural, multiétnica y multilingüe. La reforma intenta alcanzar una sociedad en la cual las personas participen de manera consciente y activa en la construcción del bien común y en el mejoramiento de la calidad de vida de cada ser humano y la de los pueblos, sin discriminación alguna por razones político ideológico, doctrinario y étnico.

Se persigue una sociedad en la que los Derechos Humanos fortalezcan los niveles de compromiso a favor del ser humano mismo, de su proyección social y de un nuevo proyecto de nación.

Si bien existen patrones de orientación similares para los procesos de reforma educativa que se impulsan a escala global; encontramos, en los diferentes países, especificidades que evidencian un desarrollo desigual que les imprimen cualidades e identidades propias. Es, a partir de ellas, que la educación puede lograr avances

autónomos capaces de influir en la formación del ser humano, siempre y cuando se reconozca que deben ser abordadas desde cada contexto particular.

En Guatemala, la reforma educativa se realiza en un contexto sociocultural, socioeconómico, jurídico, político y educativo singular, de donde surgen criterios orientadores, grandes preocupaciones y dimensiones temáticas, demandas de organizaciones y sectores específicos.

2.19.1 Reforma educativa

En el marco de los esfuerzos que Ministerio de Educación efectúa para lograr las metas ministeriales 2007: *“Educación en un mundo competitivo”*, *“Reforma educativa en el aula”* y *“Orgulloso de ser guatemalteco”* impulsa la estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa, denominada APRENDO.

El Ministerio busca la calidad educativa porque éste es el factor clave para el mejoramiento, tanto de la calidad de vida de las personas como del desarrollo técnico, científico, social, cultural y económico del país. En el entendido que calidad de aún lejos de alcanzar la calidad educativa. Ni el sector público ni el privado se salvan de los malos resultados obtenidos en pruebas por los alumnos guatemaltecos. Según Empresarios por la Educación, las tendencias empeoran año con año. El 62 por ciento de las mujeres sin ninguna educación tienen hijos con desnutrición crónica. Durante el foro *“Agenda educativa, la calidad es lo importante”*, organizado por Empresarios por la Educación se evidenció lo que ya se sabe: que el sistema educativo en general del país no está produciendo los resultados que la sociedad espera de él. Herminia de Muralles, subdirectora del Proyecto Diálogo para la Inversión Social de USAID, comentó cómo en recientes pruebas que comparaban el desempeño de alumnos salidos de primer grado de primaria con los egresados de diversificado se evidenciaron estas carencias. Mientras un 27 por ciento de los egresados de primer grado aprobaron matemáticas, sólo 17 por ciento de los salidos de diversificado lo hicieron. Lo mismo sucedió con lenguaje, 48 por ciento de alumnos de primer grado ganaron la clase contra 15 por ciento de los de diversificado. Esos malos resultados tienen su efecto directo en la

clase de sociedad y en el sistema laboral. *“Es la mano de obra deficiente que uno encuentra cuando contrata personal”*, agregó de Muralles.

Para Salvador Paiz, presidente de Empresarios por la Educación, *“no sólo estamos mal sino que las tendencias empeoran cada año que pasa”*.

Aún comparadas con el resto de América Latina las cifras de Guatemala son de las peores. Mientras a nivel regional 1 de cada 10 alumnos alcanzó el nivel de desempeño *“más alto”*, refirió de Muralles, la relación en nuestro país fue de 1 entre 50. Tampoco en las privadas. ¿Por qué el rendimiento de los alumnos más destacados de escuelas privadas del país es menor que el de los alumnos menos destacados de las escuelas de Cuba?, preguntó Fernando Rubio, director del Programa de Reforma Educativa en el Aula (USAID). Para este experto, el problema en Guatemala no es el sistema educativo público como tal sino de la educación en general.

El mayor rendimiento de los alumnos de escuelas privadas no proviene que sean privadas, sino de que, al tener sus padres un mejor nivel socioeconómico, están expuestos a entornos más favorables para el aprendizaje.

El Ministerio de Educación de Guatemala con la colaboración de la Red Interagencial de Educación, realizó el Encuentro Nacional de Calidad Educativa, con la intención de propiciar un espacio para el diálogo sobre una educación de calidad, con la participación de diversos actores de la comunidad educativa nacional. Para ello se convocó a distintos actores nacionales e internacionales que contribuyeran con lineamientos que orienten el desarrollo de políticas y estrategias educativas que aporten al mejoramiento de la calidad educativa de Guatemala; sobre la base del reconocimiento que la niñez y la juventud guatemaltecas tienen derecho a una educación de calidad.

Desde hace al menos una década y luego de la suscripción de los Acuerdos de Paz, el Ministerio de Educación de Guatemala se encuentra comprometido con la reforma integral del sistema educativo. Con la participación de distintos actores gubernamentales y de la sociedad civil se logró construir una nueva propuesta educativa que apunta a la transformación radical del sistema educativo, sobre la base

del reconocimiento y aceptación positiva de la multiétnicidad, el plurilingüismo y la multiculturalidad que caracterizan al país desde tiempos inmemoriales.

Tal aceptación, junto al reconocimiento de la situación crítica por la que atravesaba la educación guatemalteca a nivel nacional, producto de la inequidad, la exclusión sistemática de las poblaciones indígenas y campesinas, el rezago educativo tanto urbano como rural, la ineficiencia del sistema y la obsolescencia de la práctica pedagógica en las aulas, concitó el interés y el apoyo de la cooperación internacional, la cual, viendo el compromiso del Estado guatemalteco con el cambio, sumó sus esfuerzos a los del Ministerio de Educación.

Al cabo de esta década de reforma educativa, se evidencian importantes avances en el país sobre todo en lo referente al acceso casi universal de los niños y niñas a la educación primaria así como a la cobertura educativa en los primeros grados de la educación primaria. Si bien se requiere realizar aún esfuerzos adicionales para que un número importante de niños y niñas, sobre todo de los sectores indígenas y pobres, acceda al sistema educativo, existe consenso en el país respecto a la necesidad imperiosa de trabajar en aras de una educación de mayor calidad, esfuerzo con el cual se encuentran comprometidas todas las agencias de cooperación que apoyan el desarrollo del sector.

Para ello resulta imprescindible propiciar un diálogo amplio, de cobertura nacional, sobre la necesidad del mejoramiento sustantivo de la oferta educativa nacional, que debe comenzar con la discusión de las diferentes lecturas existentes en el país respecto a la noción de calidad en la educación. Sobre esa base, se revisarán experiencias nacionales e internacionales respecto a la construcción de agendas y planes de acción tendientes al mejoramiento de la calidad educativa, y se propiciará la reflexión sobre temas claves para el proceso guatemalteco, como son la pertinencia y equidad educativas por medio de la adopción de enfoques interculturales, bilingües y multilingües así como la educación en valores y para la construcción de una cultura de paz.

El papel central que cumplen los docentes en todo proceso de transformación educativa, y particularmente en el contexto guatemalteco en el cual se aspira a instalar

una cultura de innovación permanente, el diálogo favorecerá, de manera especial, el tema del desarrollo profesional docente, de manera que el país pueda contar con los maestros y maestras que requiere. Del mismo modo, la discusión sobre la necesidad de más y mejor inversión resulta indispensable para el mejoramiento de la calidad en un país en el cual la inversión nacional en el sector requiere ser incrementada para cumplir con los compromisos que el país ha asumido internacionalmente.

El Encuentro Nacional de Calidad Educativa, al cual convocó el Ministerio de Educación, asumió como lema: *“La niñez y la juventud guatemaltecas tienen derecho a una educación de calidad”*, en tanto se considera que una educación de calidad y equidad es un derecho inalienable de todos los educandos del país. Por ello, en el Encuentro se construyó una Agenda Nacional de Calidad de la Educación, a partir de las políticas educativas planteadas por el gobierno nacional para el período 2008-2012.

2.19.2 Políticas educativas 2008-2012

El Gobierno de la República plantea como objetivo estratégico de su política educativa, el acceso a la educación de calidad con equidad, pertinencia cultural y lingüística para los pueblos que conforman nuestro país, en el marco Acuerdos de Paz. El Plan de Educación 2008-2012 contiene 8 políticas educativas, de las cuales cinco de ellas son políticas generales y tres transversales.

2.19.3 Avanzar hacia una educación de calidad

Se prioriza la calidad de la educación en tanto que partimos de la premisa que el ejercicio pleno del derecho a la educación, consiste no sólo en asistir a un centro educativo, sino tener acceso a una educación de calidad. El centro del proceso de enseñanza aprendizaje es la niñez y la juventud.

Sea rico o pobre, mujer u hombre, indígena o ladino. Todos, sin excepción, recibirán educación pertinente y relevante con capacidades para ejercer su ciudadanía en el siglo veintiuno y desempeñarse competentemente en este mundo globalizado, tomando como punto de partida la convivencia solidaria en una sociedad multicolor de una profunda y diversa riqueza cultural, en el marco del respeto a nuestra biodiversidad.

Fortalecer el sistema educativo nacional para garantizar la calidad y pertinencia del servicio en todos los niveles educativos y sectores; y que permita a los egresados del sistema incorporarse al diálogo en contextos multiculturales y globalizados. Estimular la participación social en la transformación educativa, con procesos claros, democráticos y descentralizados que incorporen el proceso educativo al quehacer comunitario. Asignación de puestos docentes permanentes para cubrir las necesidades educativas de cobertura.

2.19.4 Aumento de la inversión educativa

Se promoverá el aumento en la inversión en educación, ampliando progresivamente el presupuesto que logre alcanzar al final de nuestro período, para garantizar la calidad de la educación como uno de los derechos fundamentales de los y las ciudadanas. El aumento en la inversión debe ir acompañado del buen uso, racionalidad y transparencia.

2.20 Fortalecimiento del sistema educativo nacional

Fortalecimiento de la institucionalidad del sistema educativo escolar. Como parte de esta política promover la instalación, integración y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación, con la participación de los distintos sectores de la sociedad, así como el fortalecimiento de los Consejo Municipales de Educación.

Fortalecer el sistema educativo nacional para garantizar la calidad y pertinencia del servicio en todos los niveles, con visión de largo plazo.

2.20.1 Proyecto para la mejora de la gestión y dirección de los centros escolares de primaria

Los lineamientos de Política Educativa para los años 2005-2008 del Ministerio de Educación de Guatemala (MINEDUC) establecen como una de sus prioridades la potenciación de la formación gestora y dinamizadora de la dirección escolar dentro del área de liderazgo.

En el MINEDUC, la Dirección responsable del proyecto es la DICADE (Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo) que depende directamente del Vicedespacho técnico de la Viceministro de Educación.

Contribuir a la mejora de la calidad educativa en Guatemala mediante el fortalecimiento profesional de los agentes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el logro del objetivo marcado, el proyecto se centrará principalmente en la formación continua de los directores de los centros escolares de primaria.

Para ello es preciso diseñar un programa curricular que se ajuste a las necesidades reales de los directores y conformar a un equipo permanente de formación y acompañamiento de directores de primaria. El carácter permanente del equipo permitirá que la formación no solo sea una intervención puntual, sino que se imparta a los nuevos directores antes o poco después de su nombramiento.

El proyecto se implementará a nivel nacional, siendo el número de directores beneficiados por área geográfica proporcional al número de centros de primaria existentes en cada departamento.

Los beneficiarios directos del proyecto serán: 120 supervisores educativos que están registrados en la actualidad; 4,240 directoras y directores en servicios de escuelas primarias públicas (4,200 directores-participantes y 40 directores formadores).

Los beneficiarios indirectos del Proyecto serán los alumnos de las 4,200 escuelas primarias cuyos directores recibirán la formación. Las juntas educativas en su conjunto (docentes, padres y líderes comunitarios) también se verán indirectamente beneficiados.

Al finalizar la ejecución del proyecto los resultados esperados serán: diseñado un programa curricular de formación de directores con materiales de apoyo para su implementación. Conformado e institucionalizado un ente/equipo de formación, seguimiento y evaluación de directores. Reforzadas las capacidades de los directores de los centros escolares de educación primaria, en los procesos de gestión orientados hacia la innovación, la participación comunitaria y el liderazgo pedagógico

2.20.2 Mejora de la gestión y dirección de los centros escolares de primaria

El Estado de Guatemala destina el 2.8% del PIB como gasto público en educación. Esta cantidad está muy por debajo de lo necesario para que el sector sea una vía para que la población salga de la pobreza. Aunque la cobertura en primaria supera el 94%, el país tiene un tremendo problema en permanencia en el aula, repitencia y sobreedad, que alcanza al 45% de los niños matriculados en primer grado y llega hasta el 56% en primero de secundaria básica.

La tasa de escolaridad baja dramáticamente al terminar la primaria, de manera que sólo el 42% de niños de 15 años están escolarizados. Considerando esta realidad, una de las prioridades del Ministerio de Educación de Guatemala (MINEDUC) es la formación de la dirección escolar, potenciando sus capacidades gestoras y dinamizadoras de la Dirección Escolar, dentro del área de Liderazgo. En este contexto, se articula el proyecto del Programa Regional de Mejora de la Calidad Educativa (MECE) en Guatemala. Asimismo, España y el MINEDUC han mostrado disposición e interés por promover y apoyar un enfoque sectorial para educación en los próximos años, el cual se concretará mediante un apoyo presupuestario.

Objetivo: contribuir a la mejora de la calidad educativa en Guatemala mediante el fortalecimiento profesional de los agentes responsables de la dirección y gestión escolar. Para ello, se busca fortalecer la gestión y dirección (administrativa y pedagógica) de los centros escolares de educación primaria y promover, en las escuelas participantes, la implementación participativa del proyecto escolar como herramienta de concreción de las aspiraciones de la comunidad educativa.

Componentes

1. Diseñar un programa curricular de formación de directores con materiales de apoyo para su implementación.
2. Conformar e institucionalizar un equipo de formación, seguimiento y evaluación de

directores.

3. Reforzar las capacidades de 2,505 directores y directoras de los centros escolares de educación primaria, en los procesos de gestión orientados hacia la innovación, la participación comunitaria y el liderazgo pedagógico.
4. Elaborar y ejecutar, junto con los centros escolares participantes, su propio proyecto escolar con pertinencia y calidad.

Período de ejecución: 2007-2008

Beneficiarios: 80 supervisores educativos; 20 directores formadores; 22 Unidades de Desarrollo Educativo, 2,505 directores en servicios de escuelas primarias públicas, en los 22 departamentos del país.

Resultados alcanzados

1. Instalación del proyecto dentro de la Dirección General de Calidad Educativa (DIGECADE) del Ministerio de Educación.
2. Se ha diseñado un programa curricular y una metodología de formación.
3. Se han reproducido los 5 módulos del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPPE) de la UNESCO y se han elaborado otros materiales educativos para la formación.
4. Se ha capacitado a 80 supervisores como formadores, en los 22 departamentos del país.
5. 1,200 directores de los 22 departamentos del país han iniciado la formación.
6. Se cuenta con 12 directores formadores que, a su vez, han formado a 105 directores más, en 6 departamentos del país.

2.21 Concepto de escuela

“Constituye la integración y funcionamiento de la acción educativa, alrededor de ella gira la vida de la educación. La escuela debe reunir ciertas condiciones de trabajo y oportunidades para el desarrollo de los alumnos”. (Álvarez, 2006: 18).

Es el espacio físico, debidamente organizado y habilitado para impartir el proceso educativo en forma pública y oficial.

Es una organización oficial comunitaria que busca la formación integral de sus habitantes, sustentada en la filosofía, políticas, fines y principios del Ministerio de Educación, que orienta la integración del Currículum Nacional Base, con el propósito de formar ciudadanos competentes para generar su propio desarrollo, el de su familia y consecuentemente de la sociedad.

Desde la pedagogía, la escuela es la institución de tipo formal, público o privado, donde se imparte cualquier género de educación. Una de sus importantes funciones que le ha delegado la sociedad es validar el conocimiento de los individuos que se forman, de manera de garantizar que contribuirán al bien común mediante sus destrezas, habilidades y conocimientos adquiridos.

Así, la escuela ha sido considerada como un espacio que está o debe estar presidido por la racionalidad y la eficiencia, donde el orden es casi una consecuencia natural de la organización, y el conflicto un desorden que sólo aparece de modo excepcional. De esta forma se ha construido un modelo de organización escolar que ha sido definido como técnico-racional. En dicho modelo la escuela es el locus en el que de modo racional se produce la transmisión de conocimientos mediante una eficaz aportación de recursos personales y materiales. Obviamente, este enfoque repudia toda otra consideración, que, sin dejar de tener en cuenta los elementos indicados, pone énfasis en una faceta soterrada, a veces anatematizada, pero siempre presente en la vida de la escuela: de un lado, la naturaleza política de las relaciones que se entretajan entre todos los actores de la organización escolar, y, de otro, el carácter político de las que surgen entre la escuela y su propio entorno (comunidad local y administración educativa).

Capítulo III

Marco contextual

3.1 Datos históricos de Quetzaltenango

“La ciudad de Quetzaltenango fue fundada el 15 de mayo de 1524, por Don Pedro de Alvarado. Obtuvo el título de ciudad por Decreto de fecha 29 de octubre de 1825”.

En el título de Don Francisco Izquín fechado en 1558, se menciona a Quetzaltenango con el nombre de “*Culahá*”. Posteriormente los quichés le dieron el nombre de “*Xelahuh*” y “*Xelahuh Queh*” o sea el día 10 Queh (10 venados) de su calendario Constituida como Capital del Estado de los Altos en 1838, quedó nuevamente incorporada al Estado de Guatemala el 13 de agosto de 1840 por Decreto de la Asamblea Constituyente.

Durante la dominación mame, Quetzaltenango fue conocida como Culajá que significa “*garganta de agua*” en el siglo XIV fue denominada por los quichés ésta gran ciudad establecida en las faldas del volcán Ixcanul (actual Santa María), llamándose desde entonces Xelajuj, que quiere decir, según la Recordación Florida, de Fuentes y Guzmán, bajo el gobierno de los diez. (Usac: s/a, 63).

El terreno del departamento es quebrado, lo que influye en la variedad de climas y temperaturas, sus alturas varían desde 2800 metros sobre el nivel del mar. Se encuentran cerros muy altos, barrancos profundos, precipicios, valles y llanuras. En su orografía sobresalen los volcanes Santa María, Santiaguito, Cerro Quemado, Siete Orejas, Chicabal y Lacandón, en la hidrografía se encuentran ríos que cruzan el departamento, el más importante es el Salamá que atraviesa varios municipios. Cubre un área aproximada 120 kilómetros cuadrados, 6.2% del área departamental y 0.11% del país, densidad de población de 1,706 habitantes por kilómetro cuadrado.

El municipio de Quetzaltenango se encuentra localizado en el altiplano montañoso, limita al norte con San Mateo, La Esperanza, Olinstepeque del departamento de

Quetzaltenango y San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán; al este con Zunil, Almolonga, Cantel y Salcajá; al sur con Zunil y el Palmar, al oeste con Concepción Chiquirichapa y San Martín Sacatepéquez. Lo integra una ciudad que es la cabecera departamental y municipal, (dividida en 11 zonas, que anteriormente se les denominaba barrios), tiene dos aldeas y 18 cantones.

Los primeros pobladores fueron los mames quienes ocuparon la parte occidente de Quetzaltenango hasta tomarla en su totalidad y fueron invadidos por los quichés posteriormente hasta la llegada de los españoles.

La población del municipio y departamento de Quetzaltenango está constituida por dos grupos étnicos los indígenas y los no indígenas o ladinos la población en el área rural es mayoritariamente indígena hablan el idioma quiché, mam y español.

Su clima es frío, se debe a gran parte a su elevación y en la época de lluvia con un promedio anual de temperatura de 15.2 grados centígrados, registrándose en algunos extremos de 10 grados bajo cero, el suelo es de origen volcánico, franco arenoso de pendiente moderada y apto para el cultivo de maíz, frijol, frutas y hortalizas en general. El tipo de vivienda en el área urbana especialmente en la zona 1, hoy se le conoce como el Centro Histórico, existen construcciones de orden clásico con estilo renacentista y florentino, también las hay de block con techo de terraza y son muy pocas las que quedan de adobe con techo de teja. En las otras zonas las construcciones son de block con techo de lámina de zinc y terraza en donde se deja ver el modernismo.

Quetzaltenango ha sido la cuna de grandes personajes que se han destacado en diversas disciplinas como: la música, las artes, la escultura, científicos, personajes pintorescos, poetas, ingenieros, periodistas y dos ex-presidentes de Guatemala.

En el municipio y departamento Quetzaltenango existen gran cantidad de centros educativos de los niveles preprimario, primario, básico y diversificado del sector oficial y privado que funcionan al servicio de la población del departamento y de los departamentos vecinos.

En la educación superior cuenta con un Centro Universitario Regional de la Universidad de San Carlos de Guatemala y seis universidades privadas.

3.2 Establecimientos donde se realizó la investigación

Los establecimientos donde se realizó el estudio de investigación pertenecen a los niveles preprimario, primario y primario de adultos del sector oficial del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango, que están bajo la jurisdicción del Supervisor Educativo del Sector 090102. Y se distribuyen de la siguiente manera.

Preprimario jornada matutina

1. E.O.U.P. Ciudad Minerva. 2da. Calle y 22 av. zona 3. 9 maestros, 1 directora y 105 alumnos.
2. E.O.U.P. Jesús Rodas. Calle C 0-57 zona 1. 10 maestros, 1 directora y 201 alumnos.
3. E.O.U.P. Bienestar Social. Calle D 0-15 zona 1. 7 maestros, 1 directora y 132 alumnos.
4. E.O.U.P. Lucas T. Cojulúm. 25 Av. 5-21 zona 8. 6 maestros, 1 directora y 133 alumnos.
5. E.O.U.P. Uk-Ak. 10a. Calle 36B-14 zona 8. 7 maestros, 1 directora y 121 Alumnos. Funcionan en horario de 9:00 a 12:00 horas y son mixtas.

Primario jornada matutina

1. E.O.U.N. Soledad España. 14 Av. A 0-36 zona 1. 22 maestros, 1 directora y 543 alumnas.
2. E.O.U.N. Secundina Arriola Av. Jesús Castillo A-16 zona 2, 10 maestros, 1 directora y 287 alumnas. Funcionan en horario de 8:00 a 12:45 horas y son de niñas.
3. E.O.U.M. Dr. Roberto Molina. Col. Dr. Roberto Molina, zona 5. 23 maestros, 1 directora y 513 alumnos.
4. E.O.U.M. San Bartolomé 3a. Av. 0-49 zona 4. 11 maestros, 1 directora y 297 alumnos.
5. E.O.U.M. Colonia el Maestro. Colonia El Maestro zona 8. 11 maestros, 1 directora y 276 alumnos.

6. E.O.U.M. Colonia San Antonio. 2a. Calle 25-23 zona 7. 18 maestros, 1 directora y 453 alumnos.
7. E.O.U.M. Benito Juárez. La Ciénaga. 7a. Av. 10-45 zona 5. 14 maestros, 1 directora y 346 alumnos.
8. E.O.U.M. Licda. Sucely Barrios 7a. Av. 1-20 Calle zona 5 Colonia La Colina. 13 maestros, 1 directora y 305 alumnos. Funcionan en horario de 8:00 a 12:45 horas y son mixtas.

Primario jornada vespertina

1. E.O.U.V. Vicente R. Sánchez. Plazuela El Calvario zona 1. 16 maestros, 1 directora y 315 alumnos.
2. E.O.U.V. 20 de Octubre. Av. Jesús Castillo A-16 zona 2. 9 maestros, 1 director y 161 alumnos. El horario oficial es de 13:00 a 18:00 horas y son varones.

Primario adultos jornada nocturna

1. E.O.U.M. Para Adultos No.1 El Adelanto 1a. Calle 12-25 zona 3. 11 maestros, 1 directora y 186 alumnos.
2. E.O.U.M. Para Adultos No.2 El "Esfuerzo". Plazuela El Calvario zona 1. 4 maestros 1 director y 101 alumnos.

El horario oficial es de 19:00 a 23:00 horas, pero por razones de inseguridad funcionan en horario de 19:00 a 22:00 horas, son mixtas.

En el presente ciclo escolar fueron inscritos 4,475 alumnos, 17 directores, 201 maestros del renglón 011 y 22 maestros por contrato 021 pagados por el Ministerio de Educación.

Siendo la segunda ciudad de importancia en el país la mayoría de establecimientos tiene problemas de infraestructura y cobertura, falta de personal docente, operativo, textos, útiles escolares y refacción escolar, desde el año 2002 fue construida la última escuela para párvulos pura Uk-Ak en el Sector Educativo 090102, con aporte de padres de familia y la municipalidad de Quetzaltenango, el Ministerio de Educación desde 1972

construyó el último edificio escolar en el municipio de Quetzaltenango, los establecimientos siguen funcionando por la gestión de los directores, personal docente y padres de familia, el Ministerio de Educación no cuenta con una partida presupuestaria para este renglón, existen otras instituciones que tienen a su cargo la construcción de edificios escolares y no tienen coordinación entre sí, construyen edificios escolares en donde no son necesarios.

Capítulo IV

Marco conceptual

4.1 Antecedentes del problema

De acuerdo a las nuevas políticas del Ministerio de Educación y la reforma educativa que actualmente se está impulsando, se da importancia a la legislación educativa, por medio de ella se puede tener una mayor coordinación entre los diferentes elementos, procesos, y sujetos que intervienen en el sistema educativo, cuyo propósito es mejorar la calidad educativa del país. En el área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango funcionan 17 escuelas urbanas oficiales de los niveles preprimario, primario y primario de adultos del Sector Educativo 090102, que impulsó a realizar el estudio de la aplicación de la legislación educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango.

Al respecto no hay estudios específicos sobre éste problema, que indique el conocimiento de la aplicación de la legislación educativa por los directores y maestros.

4.2 Importancia de la investigación

La legislación educativa en el proceso educativo es necesaria para alcanzar los objetivos que se plantean y obtener el producto que se espera para mejorar la calidad educativa. Debe fundamentarse científicamente lo que conlleva una identificación, el análisis destacar la importancia de los elementos que intervinieron en ese proceso. Se realizó esta investigación para verificar lo antes mencionado y detectar si existen deficiencias al respecto.

Los resultados obtenidos pueden utilizarse como referencia para fortalecer la aplicación de la legislación educativa en el sector oficial de los niveles, preprimario

primario y primario de adultos del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango.

Uno de los motivos principales de la investigación consiste, que la estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Especialidad en Proyectos Educativos, tiene que elaborar la tesis para optar al grado académico de Licenciatura. Otra de las razones que motivó a la investigadora es aportar sus conocimientos para mejorar la aplicación de la legislación educativa por los directores educativos y contribuir en parte a mejorar la administración de los establecimientos escolares.

Los beneficiarios directos de este estudio son los estudiantes, maestros y padres de familia, porque observarán mejoría en la calidad educativa de sus hijos para desenvolverse y resolver los problemas que se le presentan en la vida real.

4.3 Planteamiento del problema

La legislación educativa se refiere a las funciones de competencias y organización de los centros educativos públicos, que comprende desde los altos órganos políticos de dirección que en Guatemala es el Ministerio de Educación Pública, hasta los centros educativos, donde se materializa el acto educativo. Dentro de esta dimensión orgánica de la legislación educativa se incluyen normas de diversas jerarquías. Se tiene claro que la falta de la aplicación correcta de la legislación educativa por los directores escolares incide en la calidad educativa de los estudiantes y en la mala administración de las escuelas oficiales del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango, como lo demuestran las pruebas diagnósticas realizadas por Ministerio de Educación.

La estudiante se enfoca en proponer una solución a este aspecto técnico administrativo que es amplio y complejo en el sistema educativo guatemalteco, que beneficie a los estudiantes, maestros y padres de familia; en procura de lograr que los directores

mejoren su aplicación de la legislación educativa en los centros educativos que dirigen y puedan elevar el rendimiento académico.

4.1 Preguntas de investigación

1. ¿Qué es la legislación educativa?
2. ¿Conocen los directores la legislación educativa?
3. ¿Qué es la calidad educativa?
4. ¿Qué es un director escolar?
5. ¿Qué es una escuela oficial?

Capítulo V

Análisis e interpretación de resultados

5.1 Definición operacional de las variables de estudio

La aplicación de la legislación educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio y departamento de Quetzaltenango.

En este capítulo se presenta un análisis e interpretación de resultados obtenidos de la información proporcionada por los directores, maestros y padres de familia, de los niveles de preprimario, primario y primaria de adultos del sector oficial del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango, aplicando la técnica de encuesta estructurada, auto administrada por medio del instrumento del cuestionario presentando un análisis comparativo entre los grupos objeto de estudio.

La opinión de los participantes se considera fundamental para un estudio de investigación como es el caso de esta tesis. El análisis e interpretación de los resultados de la definición operacional de los resultados en las variables en estudio se describen a continuación de la forma siguiente:

La totalidad de directores, la mayoría de maestros y padres de familia coinciden que los directores de los niveles de preprimario, primario y primario de adultos llenan el perfil para desempeñar el cargo de director de los establecimientos para los cuales fueron nombrados por el Supervisor Educativo. Sin contar con un nombramiento emitido por el Ministerio de Educación que los respalde para desempeñar dicho cargo.

La totalidad de directores, maestros y padres de familia tomados en cuenta en la muestra para este estudio manifiestan que los estudiantes adquieren la preparación académica necesaria para continuar estudios en el nivel básico en cualquiera de sus modalidades o para desempeñar un trabajo como mano de obra semi calificada.

La mayoría de los encuestados indican que si se sigue un procedimiento administrativo adecuado para resolver cada caso que se presentan dentro y fuera de los establecimientos educativos.

La mayoría de los encuestados coinciden que los estudiantes si adquieren los conocimientos necesarios que les ayudan para resolver los problemas que enfrentan en la vida diaria.

La mayoría de los directores, maestros y padres de familia indican que si se aplican criterios legales y técnicos cuando se tienen que tomar decisiones administrativas, para resolver todos los problemas que se presenta en los centros educativos.

La mayoría de maestros, padres de familia y directores indican que la aplicación correcta de la legislación educativa por los directores si influye en la calidad educativa del los estudiantes de los centros educativos.

5.2 Hallazgos encontrados

Los hallazgos encontrados que merecen atención especial y que no estaban previstos tenemos los siguientes:

1. Se evidenció que la mayoría de directores encuestados no llenan el perfil legal y técnico para desempeñar el cargo porque en algunos casos el proceso es arbitrario en su selección por el Supervisor Educativo.
2. Se observó que en la mayoría de establecimientos objeto de estudio los estudiantes continúan recibiendo una educación tradicionalista porque los maestros no han cambiado su metodología y se resisten a poner en práctica el Currículum Nacional Base implementado el Ministerio de Educación en 1995 por lo que los estudiantes no cuentan con una preparación adecuada para continuar estudios lo que se refleja en la repitencia y deserción escolar con un porcentaje mayor en el área rural y en la resolución de los problemas de la vida real por lo que no se cuenta con una calidad

educativa acorde a los estándares.

3. Los directores no aplican los procedimientos legales y técnicos administrativos adecuados para la resolución de cada caso que se les presentan, primero porque no tienen los conocimientos necesarios de la legislación y administración educativa; segundo porque no tienen un nombramiento específico por el Ministerio de Educación para desempeñar el cargo lo que influye en la toma de decisiones administrativas, tercero porque el Ministerio de Educación no se ha preocupado por contar con programas permanentes y obligatorios de profesionalización para desempeñar el cargo de directores en los niveles de preprimario, primario y primario de adultos.

5.3 Evaluación de hipótesis

El presente capítulo tuvo como objetivo demostrar por medio de la investigación realizada en el trabajo de campo, la comprobación de la hipótesis “Definir en forma teórica los factores que influyen y establecer la realidad de la aplicación correcta de la legislación educativa por los directores de los establecimientos oficiales de los niveles preprimario, primario y primario de adultos del municipio y departamento de Quetzaltenango”.

En el trabajo de campo para comprobar cada una de las variables que plantea la hipótesis se utilizó el siguiente procedimiento:

La investigación bibliográfica e Internet.

La investigación descriptiva, aplicando encuestas a directores, maestros y padres de familia.

Las herramientas utilizadas fueron:

Revisión bibliográfica.

Encuestas.

Análisis estadístico.

Conocimiento sobre la legislación educativa.

Interpretación de datos.

Después de analizar, procesar e interpretar la información obtenida en el trabajo de campo, propuesto en los capítulos, presentación de resultados y análisis e interpretación de resultados se tienen los elementos suficientes para considerar que la hipótesis planteada en la tesis es aceptada.

Capítulo VI

Presentación de resultados

Establecimientos oficiales encuestados del Sector Educativo 090102 del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango.

Cuadro No. 2

No	Dirección	Nivel	Nombre del establecimiento
1	2da. calle y 22 av. zona 3.	Preprimario	E.O.U.P. Ciudad Minerva.
2	Calle C 0-57 zona 1.	Preprimario	E.O.U.P. Jesús Rodas.
3	Calle D 0-15 zona 1.	Preprimario	E.O.U.P. Bienestar Social.
4	25 av. 5-21 zona 3.	Preprimario	E.O.U.P. Lucas T. Cojulúm.
5	10a. calle 36B-14 zona 8.	Preprimario	E.O.U.P. Uk-Ak.
6	14 av. A 0-36 zona 1.	Primario	E.O.U.N. Soledad España.
7	Av. Jesús Castillo A-16 zona 2.	Primario	E.O.U.N. Secundina Arriola.
8	Plazuela El Calvario zona 1.	Primario	E.O.U.V. Vicente R. Sánchez.
9	Av. Jesús Castillo A-16 zona 2.	Primario	E.O.U.V. 20 de Octubre.
10	Col. Dr. Roberto Molina, zona 5.	Primario	E.O.U.M. Dr. Roberto Molina.
11	3a. av. 0-49 zona 4.	Primario	E.O.U.M. San Bartolomé.
12	Colonia El Maestro zona 8.	Primario	E.O.U.M. Colonia el Maestro.
13	2a. calle 25-23 zona 7.	Primario	E.O.U.M. Colonia San Antonio.
14	7a. av. 10-45 zona 5.	Primario	E.O.U.M. Benito Juárez La Ciénaga.
15	7a. av. 1-20 calle zona 5 Colonia La Colina.	Primario	E.O.U.M. Licda. Sucely Barrios.
16	1a. calle 12-25 zona 3.	Primario de adultos	E.O.U.M. Para Adultos No.1 El Adelanto.
17	Plazuela El Calvario zona 1.	Primario de adultos	E.O.U.M. Para Adultos No.2 El Esfuerzo.

FUENTE: Supervisión Educativa del Sector 090102

Número y nivel de establecimientos que tiene a su cargo el Supervisor Educativo del Sector 090102

Cuadro No. 3

Preprimario	05
Primario	10
Primario de adultos	02
TOTAL	17

FUENTE: investigación de campo

Preparación académica de los directores de los niveles preprimario, primario y primario de adultos del Sector Educativo 090102

Cuadro No. 4

No.	Profesión	
1	Maestro de Educación Preprimaria	2
2	Maestro de Educación Preprimaria Bilingüe	1
3	Maestro de Educación Primaria Urbana	6
4	Profesor de Enseñanza Medía	2
5	Profesor de Enseñanza Medía en Matemática y Física	1
6	Profesor de Enseñanza Medía en Pedagogía y Psicología	1
7	Máster en Enseñanza Superior	1
8	Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales	1
9	Ingeniero Agrónomo	1
10	Licenciada en Administración de Empresas	1
	TOTAL	17

FUENTE: investigación de campo

Cuadro No. 5

Encuesta a directores del Sector Educativo 090102 área urbana del municipio de Quetzaltenango

	Pregunta	ABSOLUTO		Total	RELATIVO %		Total
		Opciones de respuesta			Opciones de respuesta		
1	¿Usted como director llena el perfil legal y técnico para estar nombrado?	SI 17	NO 0	17	SI 100%	NO 0%	100%
2	¿Los estudiantes del establecimiento que usted dirige, adquieren la preparación académica necesaria para continuar estudios?	SI 17	NO 0	17	SI 100%	NO 0%	100%
3	¿Usted, sigue un procedimiento administrativo, adecuado para cada caso?	SI 15	NO 2	17	SI 88%	NO 12%	100%
4	¿Los estudiantes del establecimiento que usted, dirige adquieren la preparación necesaria para resolver problemas de la vida real?	SI 14	NO 3	17	SI 82%	NO 18%	100%
5	¿Aplica usted, criterios legales y técnicos para tomar decisiones administrativas?	SI 16	NO 1	17	SI 94%	NO 6%	100%
6	¿Influye positivamente en la calidad educativa, la aplicación de la legislación educativa por los directores y directoras?	SI 13	NO 4	17	SI 76%	NO 24%	100%

FUENTE: investigación de campo

Cuadro No. 6

Encuesta a maestros del Sector Educativo 090102 área urbana del municipio de Quetzaltenango

	Pregunta	ABSOLUTO		Total	RELATIVO %		Total
		Opciones de respuesta			Opciones de respuesta		
1	¿El director del establecimiento donde labora usted, llena el perfil legal y técnico para estar nombrado?	SI 35	NO 5	40	SI 88%	NO 12%	100%
2	¿Los alumnos adquieren la preparación académica necesaria para continuar estudios?	SI 37	NO 3	40	SI 92%	NO 8%	100%
3	¿El director sigue un procedimiento administrativo, adecuado para cada caso?	SI 31	NO 9	40	SI 77%	NO 23%	100%
4	¿Los alumnos adquieren la preparación necesaria para resolver problemas de la vida real?	SI 32	NO 8	40	SI 80%	NO 20%	100%
5	¿El director aplica criterios legales y técnicos para tomar decisiones administrativas?	SI 34	NO 6	40	SI 85%	NO 15%	100%
6	¿Influye positivamente en la calidad educativa, la aplicación de la legislación educativa?	SI 33	NO 7	40	SI 83%	NO 17%	100%

FUENTE: investigación de campo

Cuadro No. 7

Encuesta a padres de familia del Sector Educativo 090102 área urbana del municipio de Quetzaltenango

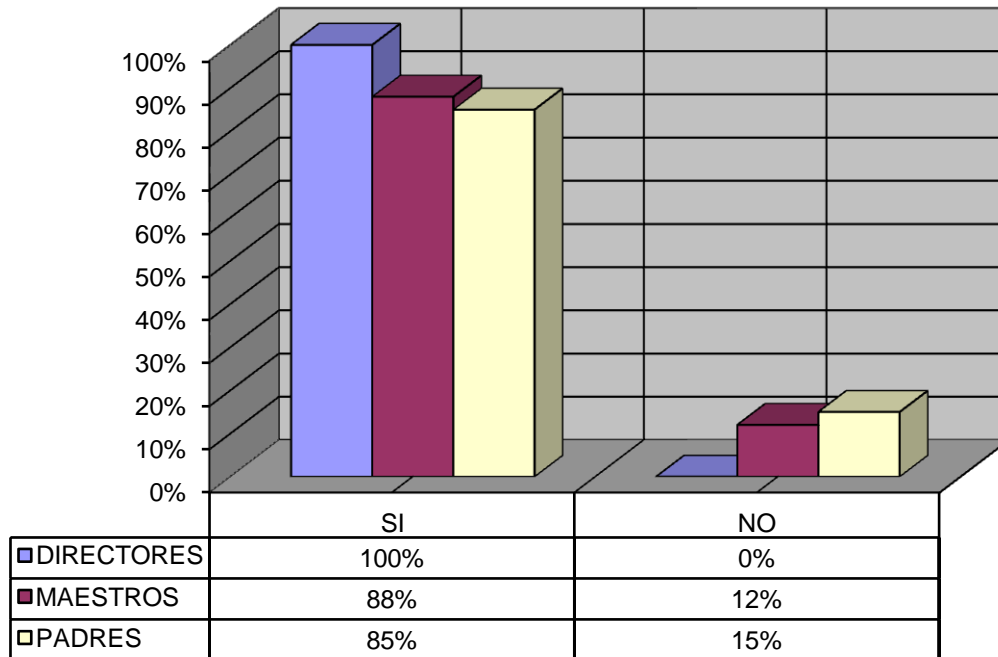
	Pregunta	ABSOLUTO		Total	RELATIVO %		Total
		Opciones de respuesta			Opciones de respuesta		
1	¿El director del establecimiento donde estudian sus hijos, llena el perfil legal y técnico para estar nombrado?	SI 34	NO 6	40	SI 85%	NO 15%	100%
2	¿Sus hijos adquieren la preparación académica necesaria para continuar estudios?	SI 31	NO 9	40	SI 77%	NO 23%	100%
3	¿El director del establecimiento donde estudian sus hijos sigue un procedimiento administrativo, adecuado para cada caso?	SI 33	NO 7	40	SI 83%	NO 17%	100%
4	¿Sus hijos adquieren la preparación necesaria para resolver problemas de la vida real?	SI 30	NO 10	40	SI 75%	NO 25%	100%
5	¿El director donde estudian sus hijos, aplica criterios legales y técnicos para tomar decisiones administrativas?	SI 35	NO 5	40	SI 88%	NO 12%	100%
6	¿Influye positivamente en la calidad educativa de sus hijos, la aplicación de la legislación educativa por los directores y directoras?	SI 31	NO 9	40	SI 77%	NO 23%	100%

FUENTE: investigación de campo

Pregunta No. 1

Gráfica No. 1

¿Usted como director, llena el perfil legal y técnico para estar nombrado?



FUENTE: investigación de campo

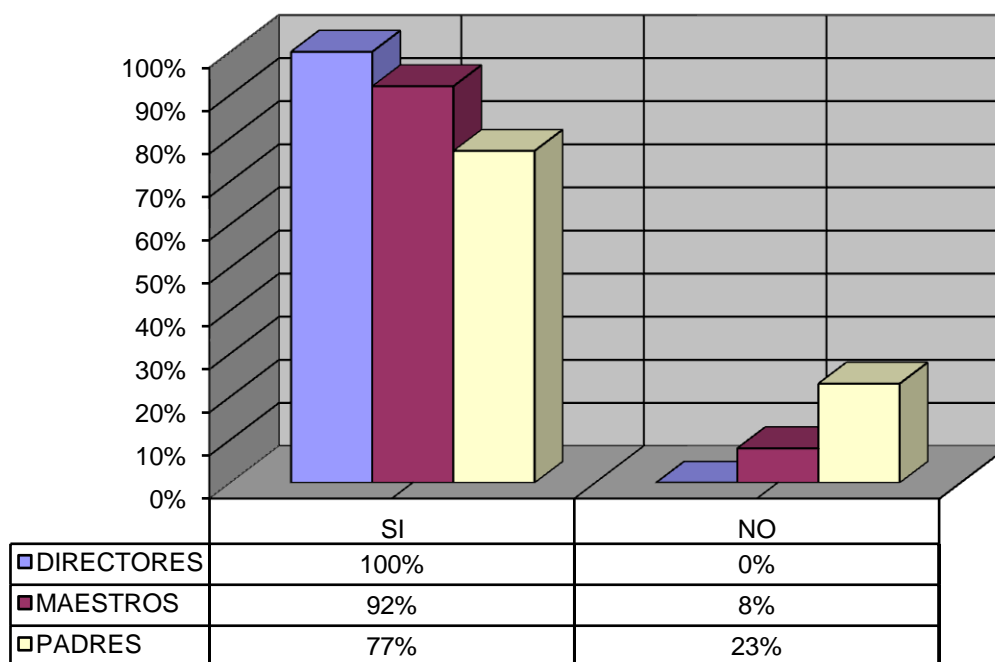
Interpretación

La gráfica indica que la totalidad de directores, la mayoría de maestros y padres de familia coinciden que si llenan el perfil legal y técnico para ser nombrados como directores de los establecimiento de educación preprimario, primario y primario de adultos.

Pregunta No. 2

Gráfica No. 2

¿Los estudiantes del establecimiento que usted dirige, adquieren la preparación académica necesaria para continuar estudios?



FUENTE: investigación de campo

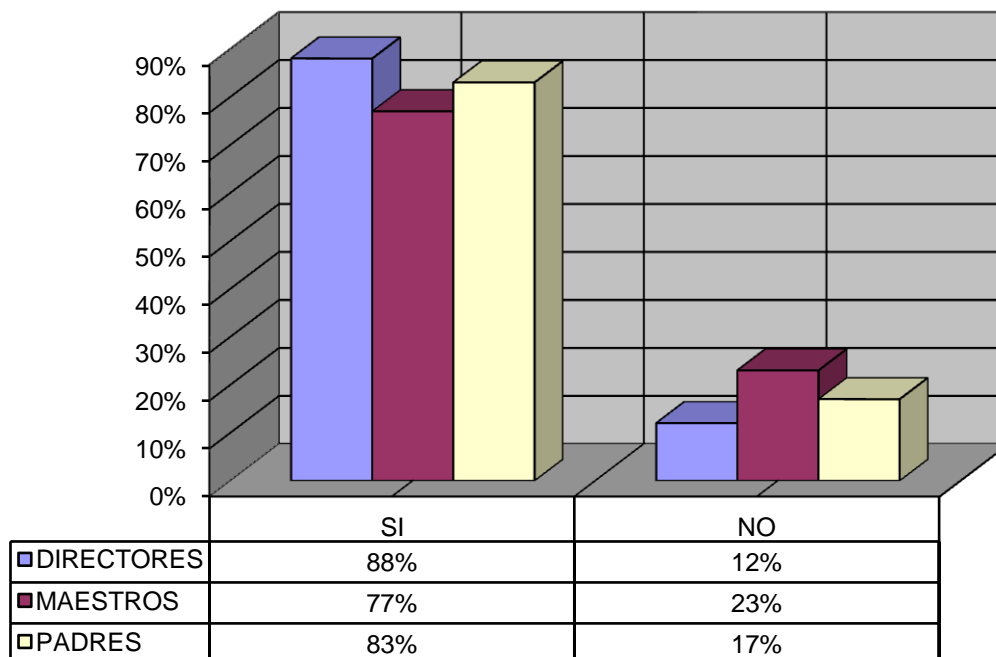
Interpretación

La totalidad de directores, la mayoría de maestros y padres de familia manifiestan que los estudiantes si adquieren la preparación académica necesaria para continuar estudios en el nivel básico en cualquiera de las modalidades y enfrentarse a la vida diaria.

Pregunta No. 3

Gráfica No. 3

¿Usted, sigue un procedimiento administrativo, adecuado para cada caso?



FUENTE: investigación de campo

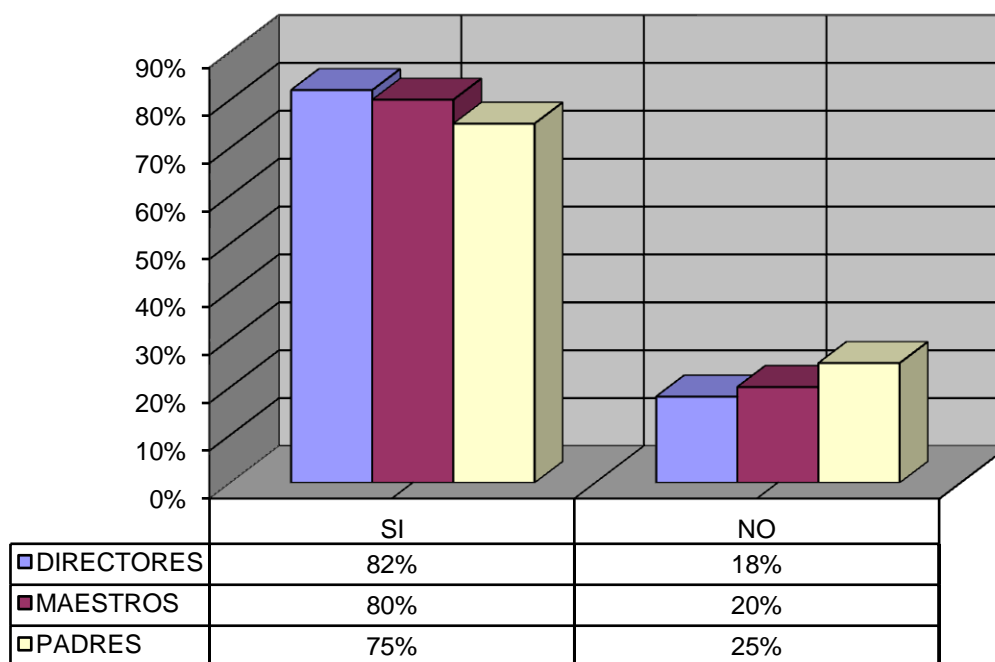
Interpretación

La mayoría de los directores, padres de familia y maestros, indican que si siguen procedimientos administrativos adecuados para la resolución de casos que se presentan en los establecimientos educativos.

Pregunta No. 4

Gráfica No. 4

¿Los estudiantes del establecimiento que usted dirige adquieren la preparación necesaria para resolver problemas de la vida real?



FUENTE: investigación de campo

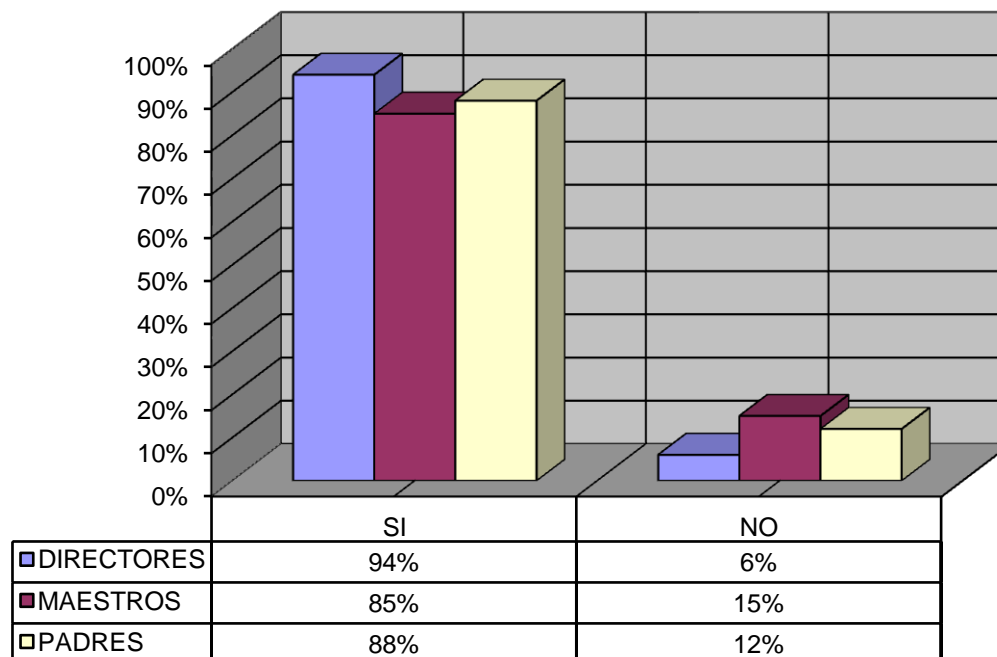
Interpretación

La mayoría de directores, maestros y padres de familia coinciden que los estudiantes si adquieren la preparación académica necesaria para resolver los problemas que se le presentan y enfrentarlos en la vida real.

Pregunta No. 5

Gráfica No. 5

¿Aplica usted, criterios legales y técnicos para tomar decisiones administrativas?



FUENTE: investigación de campo

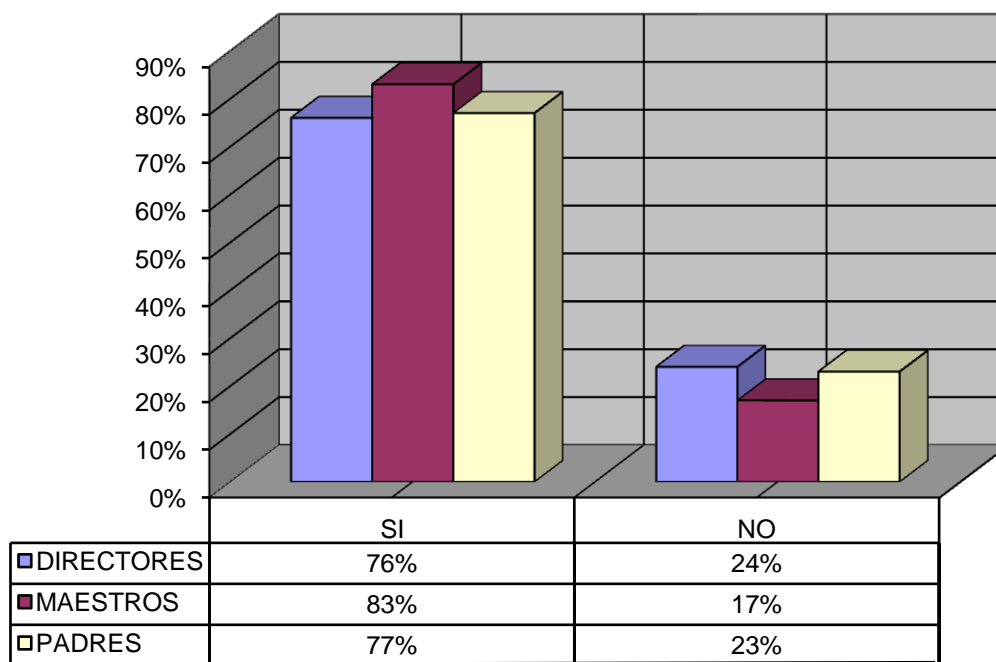
Interpretación

La mayoría de directores, padres de familia y maestros, indican que si aplican criterios legales y técnicos en la toma de decisiones administrativas de los centros educativos.

Pregunta No. 6

Gráfica No. 6

¿Influye positivamente en la calidad educativa, la aplicación de la legislación educativa por los directores?



FUENTE: investigación de campo

Interpretación

La mayoría de maestros, padres de familia y directores coinciden que la aplicación correcta de la legislación educativa, si influye en la calidad educativa de los estudiantes.

Capítulo VII

Marco operativo

7.1 Prueba de instrumentos

Los instrumentos utilizados para la recolección de datos, es decir las encuestas de opinión, se aplicaron en forma preliminar para establecer su validez y confiabilidad en los establecimientos siguientes: E.O.U.P. Ciudad Minerva, E.O.U.M. Dr. Roberto Molina, E.O.U.M. Para Adultos No.2 El Esfuerzo y se encuentran ubicados en el área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango.

Las encuestas de opinión fueron dirigidas a directores, maestros y padres de familia que desarrollan el proceso educativo en los niveles preprimario, primario y primario de adultos en los centros educativos de las comunidades educativas siguientes: E.O.U.P. Ciudad Minerva, E.O.U.P. Jesús Rodas, E.O.U.P. Bienestar Social, E.O.U.P. Lucas T. Cojulúm, E.O.U.P. Uk-Ak, E.O.U.N., Soledad España, E.O.U.N. Secundina Arriola, E.O.U.M. Dr. Roberto Molina. E.O.U.M. San Bartolomé, E.O.U.M. Colonia el Maestro. Colonia, E.O.U.M. Colonia San Antonio, E.O.U.M. Benito Juárez, E.O.U.M. Licda. Sucely Barrios, E.O.U.V. Vicente R. Sánchez, E.O.U.V. 20 de Octubre, E.O.U.M. Para Adultos No.1 El Adelanto1a, E.O.U.M. Para Adultos No.2 El Esfuerzo.

Las entrevistas fueron desarrolladas en forma personal, orientadas a directores, maestros y padres de familia de los establecimientos educativos descritos en el párrafo anterior y al Supervisor Educativo del Sector Educativo 090102, como a pedagogos y administradores educativos que conocen la realidad de las comunidades educativas objeto de estudio.

7.2 Recolección de datos

Para la recolección de datos se utilizaron encuestas estructuradas de opinión con dos

opciones de respuesta dirigidas a: directores, maestros y padres de familia que forman parte de la comunidad educativa objeto de estudio. La aplicación de las encuestas de opinión, se desarrollaron en forma personal y directa con directores, maestros y padres de familia.

La encuesta se desarrolló en forma de conversaciones abiertas y flexibles en su manejo, se consideró como referencia únicamente los temas centrales de las variables que conforma la hipótesis, en este caso: la legislación educativa; conocimiento de los directores de legislación educativa; calidad educativa por los directores de las escuelas oficiales urbanas de los niveles preprimario, primario y primario de adultos del municipio y departamento de Quetzaltenango. Se utilizó una entrevista no estructurada aplicada al Supervisor Educativo de Sector 090102, como expertos en el campo de la pedagogía y administración educativa.

7.3 Trabajo de campo

Para el estudio de investigación se realizó el trabajo de campo, con los directores, de los centros educativos de los niveles de preprimario, primario y primario de adultos del sector oficial del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango, por ser uno de los sectores más vulnerables y fueron objeto de la presente investigación, quienes colaboraron de forma directa respondiendo con veracidad la encuesta que se les pidió responder, se observó que tienen interés en mejorar la aplicación de la legislación educativa y la incidencia que esta tiene en la calidad educativa de los centros educativos que dirigen con maestros y padres de familia.

Lo que provocó una problemática relacionada con la aplicación de la legislación educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas, de acuerdo a la legislación educativa vigente del Ministerio de Educación, se observó que al no tener un respaldo legal hacen esfuerzos por aplicar criterios legales y técnicos para tomar decisiones administrativas. Es necesaria la capacitación constante sobre: legislación educativa, administración educativa, selección de personal y relaciones interpersonales a directores por autoridades educativas locales para que los directores llenen el perfil deseado y desempeñen su rol con eficiencia y eficacia.

Capítulo VIII

Marco propositivo

8.1 Nombre de la propuesta

La propuesta de estrategias sugeridas para mejorar la aplicación de la legislación educativa por los directores de los centros educativos oficiales del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango.

8.2 Introducción

La educación cuando se realiza de manera intencional y sistemática, conlleva una función social y es además un proceso que debe ser eficaz y eficiente. La aplicación de la legislación educativa contribuye a obtener una educación de calidad, que responda a los requerimientos de la época actual.

La administración de los establecimientos de los niveles preprimario, primario y primario de adultos se lleva a cabo por medio de los directores escolares con relación al trabajo organizado que realizan, lo que requiere conocimiento de la legislación educativa y niveles de desempeño para cada actividad, así como la fijación de objetivos, es decir, saber establecer metas que se desean alcanzar, un director que busca la eficiencia y la eficacia debe poseer una actitud de querer más y hacer más en el establecimiento educativo que dirige. Lo anterior requiere de una preparación académica constante para el buen desempeño de su rol.

Esta propuesta consiste en la realización de talleres y conferencias que contribuyan permanentemente al cambio actitudinal en los directores para aplicar correctamente la legislación educativa y el rol del director escolar, nombramiento de directores que llene el perfil deseado, que conozcan y apliquen la legislación educativa para desempeñar el cargo y que se realice una clasificación de personal para que el Ministerio de Educación emita un nombramiento específico para el cargo de director escolar y cuenten con un

respaldo legal que les permita tomar decisiones administrativas, de los centros educativos oficiales del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango.

8.3 Justificación

El Ministerio de Educación, dentro de su estructura organizativa no cuenta con el puesto específico para director escolar de los niveles de preprimario, primario y primario de adultos todo el personal docente que se nombra para esos niveles tiene el puesto de Director Profesor Titulado. El nombramiento para ocupar el cargo de director lo realiza el Supervisor Educativo a través del análisis de los currícula propuestos por el personal docente en algunos casos el Supervisor Educativo nombra a docentes por amistad, compadrazgo o familiares sin llenar el perfil deseado, lo que repercute en la mala administración de los centros educativos y por ende se perjudica la calidad educativa.

La opinión de administradores educativos, pedagogos y autoridades educativas locales, consideran que la solución a este problema estriba en el fortalecimiento de la selección de directores que llenen el perfil deseado y que el Ministerio de Educación les de un nombramiento para desempeñar dicho cargo con un salario diferente al de los maestros por la responsabilidad que tienen de administrar el centro educativo.

8.4 Planteamiento del problema

Por su amplitud, la legislación educativa permite aplicarse en todas las actividades del ámbito educativo, que responda a los intereses y necesidades de la comunidad educativa, esto induce a cuestionar las estrategias para mejorar la aplicación de la legislación educativa por directores de las escuelas oficiales del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango.

8.5 Objetivos

8.5.1 Objetivo general

Establecer la importancia que tiene la aplicación correcta de la legislación educativa

por los directores de los niveles preprimario, primario, primario de adultos y su incidencia en la calidad educativa.

8.5.2 Objetivos específicos

1. Realizar conferencias sobre la aplicación correcta de la legislación educativa a los directores de los niveles de preprimario, primario y primario de adultos.
2. Identificar a través de un taller las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas En la aplicación correcta de la legislación educativa por los directores de los niveles de preprimario, primario y primario de adultos.
3. Proponer estrategias administrativas para que los directores apliquen correctamente la legislación educativa.
4. Diseñar una propuesta formal en base a los resultados obtenidos.

8.6 Resultados

1. Los directores de los centros educativos se encuentran con la disponibilidad de un cambio actitudinal para aplicar correctamente la legislación educativa.
2. El Supervisor Educativo programe en su plan operativo anual, en forma permanente talleres sobre la aplicación de la legislación educativa y el rol del director escolar.
3. Que el Supervisor Educativo nombre a los directores que llenen el perfil deseado y conozcan la legislación educativa para desempeñar el cargo.
4. Que el Ministerio de Educación haga una reclasificación de personal y emita un nombramiento específico para el cargo de director escolar para contar con un respaldo legal y tomar decisiones administrativas.

8.7 Acciones

Actividad 1. Aprobación del plan por el Supervisor Educativo.

Actividad 2. Presentación de la propuesta al Supervisor Educativo y directores de los niveles preprimario, primario y primario de adultos del área urbana del municipio del departamento de Quetzaltenango.

- Actividad 3. Solicitud al Supervisor Educativo, autorizando la participación de los directores para que asistan a la conferencia.
- Actividad 4. Selección del local para realizar la conferencia y taller a directores escolares.
- Actividad 5. Preparación del material a utilizar en la conferencia y taller.
- Actividad 6. Dicta conferencia sobre la aplicación correcta de la legislación educativa.
- Actividad 7. Desarrollo del taller sobre legislación educativa y la toma de decisiones administrativas.
- Actividad 8. Entrega a los directores de un CD conteniendo la recopilación de leyes, reglamentos y disposiciones actualizadas por el Ministerio de Educación.
- Actividad 9. Clausura del taller y entrega de diploma de participación a los directores.
- Actividad 10. Seguimiento a los directores para verificar la aplicación correcta de la legislación educativa.

8.8 Cronograma de actividades

No.	Actividades	septiembre				octubre				Responsable
		1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Aprobación del plan y presentación de la propuesta al Supervisor Educativo.									Tesista Supervisor Educativo
2	Presentación de la propuesta al Supervisor Educativo y directores de los niveles preprimario, primario y primario de adultos del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango.									Tesista Supervisor Educativo
3	Solicitud al Supervisor Educativo, para que los directores escolares asistan a la conferencia.									Tesista Supervisor Educativo
4	Selección del local para el desarrollo de la conferencia y taller.									Tesista
5	Preparación del material a utilizar: recopilación de leyes y reglamentos actualizados por el MINEDUC, copias.									Tesista
6	Dictar conferencia sobre la aplicación correcta de la legislación educativa.									Tesista Invitados y Asesor
7	Taller sobre legislación educativa y la toma de decisiones administrativas.									Tesista
8	Entrega a los directores de un CD conteniendo la recopilación de leyes, reglamentos y disposiciones actualizadas por el Ministerio de Educación.									Tesista
9	Clausura del taller, y entrega de diploma de participación a los directores.									Tesista Supervisor Educativo Asesor
10	Monitoreo a los directores para verificar su aplicación correcta de la legislación educativa.									Tesista

8.9 Metodología

La propuesta: Estrategias sugeridas para mejorar la aplicación de la legislación educativa por directores de los centros educativos oficiales del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango, se utilizó la investigación acción, la participación, discusión y análisis.

8.10 Monitoreo

La ponente de la tesis labora en la Dirección General del Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA- del Ministerio de Educación, realizando monitoreo a los establecimientos de todos los niveles del departamento de Quetzaltenango, adquiere el compromiso de darle seguimiento a la propuesta en los centros educativos objetos de investigación.

8.11 Evaluación

La evaluación de la propuesta se realizó, en forma sistemática, antes, durante y después para verificar que los objetivos fueron alcanzados a satisfacción de la investigadora quien aprobó la propuesta con aval del asesor y se observó el fiel cumplimiento del cronograma establecido.

Conclusiones

1. Los directores de las escuelas oficiales del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango no aplican correctamente la legislación educativa, por desconocimiento de la misma, no llenan el perfil deseado y no cuentan con un nombramiento específico para desempeñar el cargo por parte del Ministerio de Educación, que los respalde en la toma de decisiones administrativas, es un factor que influye en la calidad educativa de los estudiantes.
2. Los factores que influyen en la aplicación de la legislación educativa por los directores de los niveles de preprimario, primario y primario de adultos del área urbana del municipio y departamento de Quetzaltenango son: humanos, estructurales y económicos, que deben ser considerados con eficacia, guiados por las políticas, estrategias y valores para lograr calidad educativa.
3. Los directores no aplican criterios técnicos y legales en la tomas de decisiones, influye negativamente en la preparación académica de los estudiantes.

Recomendaciones

1. El Ministerio de Educación programe capacitaciones de profesionalización permanentes y obligatoria a los directores en servicio para que puedan desempeñar sus atribuciones y funciones que son inherentes a su cargo, para la correcta administración en los centros educativos.
2. El Ministerio de Educación a través del Supervisor Educativo debe nombrar personal que llene el perfil deseado para el cargo de director de nivel preprimario, primario y primario de adultos por medio de un nombramiento específico y con un salario diferente para que pueda tomar las decisiones administrativas correspondientes.
- 3 Los directores conozcan la legislación educativa para que puedan aplicar criterios técnicos y legales en la toma de decisiones para poder contribuir en la calidad educativa de los centros educativos.

Referencias bibliográficas

Libros

Álvarez, Licda Silvia Johana. (2006). Manual práctico del curso de Legislación y Administración Escolar. Quetzaltenango: s/e.

Lemus, Luis Arturo. (1975). Administración, dirección y supervisión de escuelas. Buenos Aires: Editorial Kapelusz.

Fermín, Manuel. (1980). Tecnología de la supervisión docente. Buenos Aires: Editorial Kapelusz.

Aldana Mendoza, Carlos. (1995). Pedagogía General Crítica. Guatemala: Serví Prensa Centro América.

Galo de Lara, Carmen María. (2003). Los componentes didácticos: Editorial talleres de Imprex. Guatemala.

Leyes

Ministerio de Educación Pública. (1991). Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo 12-91. Guatemala: "José Pineda Ibarra". CENALTEX.

Instituto Nacional de Administración Pública Dirección de Formación y Capacitación, -DIFOCA- Calidad total aplicada a la educación. INAP. (1999). Guatemala: s/e.

Ministerio de Educación Pública. (2005). Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo DICADE. Talleres offset de Tipografía Nacional.

ANEXOS

Encuestas respondidas por las unidades objeto de estudio

Universidad Panamericana

Facultad de Ciencias de La Educación

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Especialidad en Proyectos Educativos.

Estimado Director: se solicita su colaboración, para responder las siguientes interrogantes de la presente encuesta de opinión, la información tiene carácter estrictamente confidencial y está destinada con fines de trabajo de investigación de tesis.

Instrucciones: para cada uno de los cuestionamientos se presentan dos opciones de respuesta. Marque con una X en la línea que considere conveniente.

1. ¿Usted como director, llena el perfil legal y técnico para estar nombrado?

SI_____

NO_____

2. ¿Los estudiantes del establecimiento que usted dirige, adquieren la preparación académica necesaria para continuar estudios?

SI_____

NO_____

3. ¿Usted, sigue un procedimiento administrativo, adecuado para cada caso?

SI_____

NO_____

4. ¿Los estudiantes del establecimiento que usted, dirige adquieren la preparación necesaria para resolver problemas de la vida real?

SI_____

NO_____

5. ¿Aplica usted, criterios legales y técnicos para tomar decisiones administrativas?

SI_____

NO_____

6. ¿Influye positivamente en la calidad educativa, la aplicación de la legislación educativa por los directores y directoras?

SI_____

NO_____

Universidad Panamericana

Facultad de Ciencias de La Educación

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Especialidad en Proyectos Educativos.

Estimado Maestro: se solicita su colaboración, para responder las siguientes interrogantes de la presente encuesta de opinión, la información tiene carácter estrictamente confidencial y está destinada con fines de trabajo de investigación de tesis.

Instrucciones: para cada uno de los cuestionamientos se presentan dos opciones de respuesta. Marque con una X en la línea que considere conveniente.

1. ¿El director del establecimiento donde labora usted, llena el perfil legal y técnico para estar nombrado?

SI_____

NO_____

2. ¿Los alumnos adquieren la preparación académica necesaria para continuar estudios?

SI_____

NO_____

3. ¿El director sigue un procedimiento administrativo, adecuado para cada caso?

SI_____

NO_____

4. ¿Los alumnos adquieren la preparación necesaria para resolver problemas de la vida real?

SI_____

NO_____

5. ¿El director aplica criterios legales y técnicos para tomar decisiones - administrativas?

SI_____

NO_____

6. ¿Influye positivamente en la calidad educativa, la aplicación de la legislación educativa por los directores ?

SI_____

NO_____

Universidad Panamericana

Facultad de Ciencias de La Educación

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Especialidad en Proyectos Educativos.

Estimado Padre de Familia: se solicita su colaboración, para responder las siguientes preguntas de la presente encuesta de opinión, la información tiene carácter estrictamente confidencial y está destinada con fines de trabajo de investigación de tesis.

Instrucciones: para cada uno de los cuestionamientos se presentan dos opciones de respuesta. Marque con una X en la línea que considere conveniente.

1. ¿El director del establecimiento donde estudian sus hijos, llena el perfil legal y técnico para estar nombrado?

SI_____

NO_____

2. ¿Sus hijos adquieren la preparación académica necesaria para continuar estudios?

SI_____

NO_____

3. ¿El director del establecimiento donde estudian sus hijos sigue un procedimiento administrativo, adecuado para cada caso?

SI_____

NO_____

4. ¿Sus hijos adquieren la preparación necesaria para resolver problemas de la vida real?

SI_____

NO_____

5. ¿El director donde estudian sus hijos, aplica criterios legales y técnicos para tomar decisiones administrativas?

SI_____

NO_____

6. ¿Influye positivamente en la calidad educativa de sus hijos, la aplicación de la legislación educativa por los directores?

SI_____

NO_____

Localización geográfica del municipio y departamento de Quetzaltenango



Registro fotográfico



Fotografía No.1 Supervisor Educativo autorizando plan de la propuesta



Fotografía No.2 Conferencia a directores sobre legislación educativa



Fotografía No.3 Taller a directores sobre legislación educativa



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación

Quetzaltenango, 2 de agosto de 2010

Licenciado
Ramón Yax Laines
Supervisor Educativo Sector 090102
Quetzaltenango.

Respetable Licenciado:

De manera atenta me dirijo a usted, para informarle por este medio que soy estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Especialidad en Proyectos Educativos, con carné 0703897 de la Universidad Panamericana, con sede en el departamento de Huehuetenango.

Actualmente me encuentro realizando el estudio de investigación para la elaboración de tesis con el tema "Aplicación de la legislación educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio de Quetzaltenango", por lo que le solicito su autorización para poder aplicar una boleta de encuesta a los directores/as y maestros/as de su sector. Agradeciéndole su comprensión y colaboración, para poder llevar a cabo dicha investigación.

Cordialmente,


Perfecta Alicia López Rodas





UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación

Quetzaltenango, 2 de agosto de 2010

Licenciado
Ramón Yax Laines
Supervisor Educativo Sector 090102
Quetzaltenango.

Respetable Licenciado:

De manera atenta me dirijo a usted, para informarle por este medio que soy estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Especialidad en Proyectos Educativos, con carné 0703897 de la Universidad Panamericana, con sede en el departamento de Huehuetenango.

Actualmente me encuentro realizando el estudio de investigación para la elaboración de tesis con el tema "Aplicación de la legislación educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio de Quetzaltenango", por lo que le solicito su autorización para poder realizar un taller para los directores/as de su sector. Agradeciéndole su comprensión y colaboración, para poder llevar a cabo dicha investigación.

Cordialmente,


Perfecta Alicia López Rodas





UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación

Quetzaltenango, 2 de septiembre de 2010

Licenciado
Ramón Yax Laines
Supervisor Educativo Sector 090102
Quetzaltenango.

Respetable Licenciado:

De manera atenta me dirijo a usted, para informarle por este medio que soy estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Especialidad en Proyectos Educativos, carné 0703897 de la Universidad Panamericana, con sede en el departamento de Huehuetenango.

Actualmente me encuentro realizando el estudio de investigación para la elaboración de tesis con el tema "Aplicación de la legislación educativa por los directores y su incidencia en la calidad educativa de las escuelas oficiales urbanas del municipio de Quetzaltenango", por lo que le solicito su autorización para poder realizar una conferencia a los directores/as de su sector. Agradeciéndole su comprensión y colaboración, para poder llevar a cabo dicha investigación.

Cordialmente,


Perfecta Alicia López Rodas

